

#### Nota

Número:
Referencia: NOTA DEL MENSAJE Nº 25/2025
A: AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA HCDN (Dr. Martín MENEM),
Con Copia A:
De mi mayor consideración:

### SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle adjunto al presente el Original del Mensaje N° 25/2025 y Proyecto de Ley tendiente a autorizar la salida de personal y/o medios del ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, del EJÉRCITO ARGENTINO, de la ARMADA ARGENTINA y de la FUERZA AÉREA ARGENTINA del territorio nacional y el ingreso de tropas extranjeras en él, según correspondiere, para la realización de los ejercicios combinados estipulados en los siguientes ANEXOS: I (IF-2025-76671066-APN-SAID#MD) "ACRUX", II (IF-2025-76672163-APN-SAID#MD) "ATLASUR", III (IF-2025-76679098-APN-SAID#MD) "OPERACIÓN FORMOSA", IV (IF-2025-86610261-APN-SAID#MD) "FRATERNO", V (IF-2025-86610701- APN-SAID#MD) "FURNÁS", VI (IF-2025-86611132-APN-SAID#MD) "GALAPEX", VII (IF-2025-91684637- APN-SAID#MD) "GUINEX", VIII (IF-2025-86611687-APN-SAID#MD) "IBSAMAR", IX (IF-2025-86611970- APN-SAID#MD) "PASSEX", X (IF-2025-86612350-APN-SAID#MD) "SIFOREX", XI (IF-2025-91684342- APN-SAID#MD) "UNITAS", XII (IF-2025-76676614-APN-SAID#MD) "VIEKAREN", XIII (IF-2025- 86613096-APN-SAID#MD) "KENK", XIV (IF-2025-86613280-APN-SAID#MD) "ARANDÚ 2026", XV (IF- 2025-86613459-APN-SAID#MD) "DAGA ATLÁNTICA", XVI (IF-2025-86613991-APN-SAID#MD) "SOLIDARIDAD", XVII (IF-2025-86614314-APN-SAID#MD) "COOPERACIÓN XI", XVIII (IF-2025-86614552-APN-SAID#MD) "SALITRE 2026", XIX (IF-2025-86614787-APN-SAID#MD) "TANQUE" y XX (IF-2025-86615036-APN-SAID#MD) "TRIDENTE", que tendrán lugar dentro y fuera del Territorio Nacional, en el marco

de 2025 y el 31 de agosto de 2026.	
Sin otro particular saluda atte.	
Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.08.27 08:59:52 -03:00	



### Mensaje

TAT /			
INI	imer	n	:

**Referencia:** Mensaje - Ley - Autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de Fuerzas Nacionales - Programa de Ejercitaciones Combinadas

### AL H. CONGRESO DE LA NACIÓN:

Tengo el agrado de dirigirme con el objeto de someter a su consideración un Proyecto de Ley tendiente a autorizar la salida de personal y/o medios del ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, del EJÉRCITO ARGENTINO, de la ARMADA ARGENTINA y de la FUERZA AÉREA ARGENTINA del territorio nacional y el ingreso de tropas extranjeras en él, según correspondiere, para la realización de los ejercicios combinados estipulados en los siguientes ANEXOS: I (IF-2025-76671066-APN-SAID#MD) "ACRUX", II (IF-2025-76672163-APN-SAID#MD) "ATLASUR", III (IF-2025-76679098-APN-SAID#MD) "OPERACIÓN FORMOSA", IV (IF-2025-86610261-APN-SAID#MD) "FRATERNO", V (IF-2025-86610701-APN-SAID#MD) "FURNÁS", VI (IF-2025-86611132-APN-SAID#MD) "GALAPEX", VII (IF-2025-91684637-APN-SAID#MD) "GUINEX", VIII (IF-2025-86611687-APN-SAID#MD) "IBSAMAR", IX (IF-2025-86611970-APN-SAID#MD) "PASSEX", X (IF-2025-86612350-APN-SAID#MD) "SIFOREX", XI (IF-2025-91684342-APN-SAID#MD) "UNITAS", XII (IF-2025-76676614-APN-SAID#MD) "VIEKAREN", XIII (IF-2025-86613096-APN-SAID#MD) "KENK", XIV (IF-2025-86613280-APN-SAID#MD) "ARANDÚ 2026", XV (IF-2025-86613459-APN-SAID#MD) "DAGA ATLÁNTICA", XVI (IF-2025-86613991-APN-SAID#MD) "SOLIDARIDAD", XVII (IF-2025-86614314-APN-SAID#MD) "COOPERACIÓN XI", XVIII (IF-2025-86614552-APN-SAID#MD) "SALITRE 2026", XIX (IF-2025-86614787-APN-SAID#MD) "TANQUE" y XX (IF-2025-86615036-APN-SAID#MD) "TRIDENTE", que tendrán lugar dentro y fuera del Territorio Nacional, en el marco del Programa de Ejercitaciones Combinadas correspondiente al período comprendido entre el 1º de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026.

Tradicionalmente, nuestro país lleva adelante una serie de ejercicios combinados con diferentes países con el objeto de reforzar la cooperación bilateral y multilateral con fuerzas armadas de otras naciones. La práctica de ejercicios combinados de este tipo es una herramienta fundamental que permite robustecer el adiestramiento y entrenamiento del personal de nuestras Fuerzas Armadas; profundizando el acercamiento, conocimiento y confianza mutua, incrementando así la interoperabilidad con las fuerzas militares de otros países y la eficacia a la

hora de llevar adelante alguna operación combinada en el futuro.

La autorización solicitada se encuadra en el artículo 75, inciso 28 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL que establece entre las facultades correspondientes al H. CONGRESO DE LA NACIÓN la de permitir el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la Nación y la salida de las fuerzas nacionales fuera de él.

En ese mismo orden de cosas, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5° de la Ley N° 25.880, corresponde al PODER EJECUTIVO NACIONAL elevar a consideración del H. CONGRESO DE LA NACIÓN el referido Proyecto de Ley.

Cabe destacar que el programa que se eleva fue elaborado por el ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS y de los ESTADOS MAYORES GENERALES de cada una de las Fuerzas Armadas, en sus Anexos correspondientes, contemplando el siguiente detalle: DOS (2) corresponden al ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, UNO (1) corresponde al EJÉRCITO ARGENTINO, CATORCE (14) corresponden a la ARMADA ARGENTINA y TRES (3) corresponden a la FUERZA AÉREA ARGENTINA, sumando un total de VEINTE (20) ejercitaciones.

Del total de las ejercitaciones mencionadas, OCHO (8) son de carácter multilateral, DOCE (12) tienen carácter bilateral y UNA (1), "PASSEX", de oportunidad, pudiendo ser bilateral o multilateral según las circunstancias.

Por otra parte, analizando el marco situacional de los distintos ejercicios, es necesario destacar que: TRES (3) de ellos, "VIEKAREN", "SOLIDARIDAD" y "COOPERACIÓN XI", plantean la atención a una situación de emergencia/siniestro cooperación en materia de desastre, SEIS (6) de ellos, "ACRUX", "ATLASUR", "OPERACIÓN FORMOSA", "FRATERNO", "UNITAS" y "SALITRE 2026" son ejercitaciones en el marco de una hipotética misión bajo el mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, "GALAPEX", plantea la organización y empleo de una fuerza multinacional para ejercitar la interoperabilidad de la vigilancia y control de espacios marítimos de interés.

Por otro lado, "SIFOREX" tiene por objeto incrementar el nivel de interoperabilidad y adiestramiento con foco en acciones submarinas y antisubmarinas; y "GUINEX" tiene por objeto trabajar de manera multinacional el control del tránsito marítimo en el ámbito de la ZOPACAS (Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur) interactuando con armadas del Continente Africano. Con respecto a "ARANDÚ 2026", se desarrolla en el marco de una operación convencional para asegurar objetivos estratégicos amenazados (Recursos Naturales).

En relación con el Ejercicio "PASSEX", constituye un eventual "ejercicio/s de oportunidad" en el que se realizan actividades básicas de adiestramiento naval cuando una unidad de guerra extranjera efectúa un pasaje por el Litoral Marítimo Argentino durante su traslado, y por ello no especifica fecha de realización, toda vez que la planificación y ejecución de este se encuentra supeditada al eventual paso de una unidad de guerra extranjera por aguas de la Zona Económica Exclusiva de la REPÚBLICA ARGENTINA.

El Ejercicio "KENK" tiene por objetivo intercambiar técnicas y tácticas de operaciones de infantería en clima frío y montañoso, circunscripto a la Fuerza de Infantería de Marina Austral. El Ejercicio "FURNÁS", por su parte, tiene por objetivo incrementar conocimientos en la operación combinada de sistemas de armas de infantería, en un ambiente ribereño, complejo y dinámico; por otra parte, "IBSAMAR" plantea el fortalecimiento de la interoperabilidad entre armadas medianas, rectoras en el área marítima sudatlántica y del hemisferio sur, destinadas a garantizar la protección de las vías de comunicación marítimas.

"TANQUE" es un Ejercicio bilateral que busca integrar capacidades que concurran con sus medios para realizar

operaciones aéreas de reabastecimiento de combustible.

Finalmente, el Ejercicio "DAGA ATLÁNTICA" plantea una ejecución Conjunto Combinado de Operaciones Especiales que permitirá adquirir experiencias en la planificación y sincronización de las mismas.

Por último, "TRIDENTE" tiene por objetivo intercambiar procedimientos, técnicas y tácticas de entrenamiento entre Fuerzas Navales Especiales para operar en escenarios complejos que exigen coordinación multinacional, mejorando el proceso de planificación, preparación y manejo de riesgos en operaciones combinadas de nuestras Fuerzas Especiales, tanto en contextos de combate como de asistencia humanitaria en los escenarios complejos, marítimos y terrestres que nuestro continente posee.

Resulta un objetivo prioritario robustecer y mejorar las capacidades del Instrumento Militar con relación a su misión principal y, en segundo término, respecto a las denominadas misiones subsidiarias o complementarias. En tal sentido el accionar, entrenamiento y adiestramiento de nuestro personal militar en las ejercitaciones combinadas siempre deberá ajustarse y ser consistente con las misiones, responsabilidades y jurisdicciones que establece el plexo normativo vigente, con particular atención a las prescripciones previstas en las leyes de Defensa Nacional (1988), de Seguridad Interior (1992) y de Inteligencia Nacional (2001) y a la actual Directiva de Política de Defensa Nacional vigente (aprobada por el Decreto N° 457/21).

Por ello, se ha instruido al ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, al EJÉRCITO ARGENTINO, a la ARMADA ARGENTINA y a la FUERZA AÉREA ARGENTINA que en los ejercicios que involucren diferentes tipos de operaciones, actividades y/o maniobras deberán abstenerse de intervenir en aquellas que no estén previstas en la misión principal y/o en las misiones subsidiarias (complementarias) del Instrumento Militar de la Nación.

En consecuencia, se eleva el presente Proyecto de Ley con el fin de que ese Congreso autorice tanto el ingreso de las tropas extranjeras a territorio nacional como la salida de las fuerzas nacionales fuera de él, según corresponda.

Saludo con mi mayor consideración.



### Proyecto de ley

Número:

**Referencia:** Ley - Autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de Fuerzas Nacionales - Programa de Ejercitaciones Combinadas

### EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

#### DE LA NACIÓN ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO,...

#### SANCIONAN CON FUERZA DE

#### LEY:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de Fuerzas Nacionales, según corresponda, para participar en los ejercicios contemplados en el Programa de Ejercitaciones Combinadas a realizarse desde el 1° de septiembre de 2025 hasta el 31 de agosto de 2026. Los ejercicios combinados que componen el presente Programa Anual se detallan en los ANEXOS: I (IF-2025-76671066-APN-SAID#MD) "ACRUX", II (IF-2025-76672163-APN-SAID#MD) "ATLASUR", III (IF-2025-"OPERACIÓN 76679098-APN-SAID#MD) FORMOSA", IV (IF-2025-86610261-APN-SAID#MD) "FRATERNO", V (IF-2025-86610701-APN-SAID#MD) "FURNÁS", VI (IF-2025-86611132-APN-SAID#MD) "GALAPEX", VII (IF-2025-91684637-APN-SAID#MD) "GUINEX", VIII (IF-2025-86611687-APN-SAID#MD) "IBSAMAR", IX (IF-2025-86611970-APN-SAID#MD) "PASSEX", X (IF-2025-86612350-APN-SAID#MD) "SIFOREX", XI (IF-2025-91684342-APN-SAID#MD) "UNITAS", XII (IF-2025-76676614-APN-SAID#MD) "VIEKAREN", XIII (IF-2025-86613096-APN-SAID#MD) "KENK", XIV (IF-2025-86613280-APN-SAID#MD) "ARANDÚ 2026", XV (IF-2025-86613459-APN-SAID#MD) "DAGA ATLÁNTICA", XVI (IF-2025-86613991-APN-SAID#MD) "SOLIDARIDAD", XVII, (IF-2025-86614314-APN-SAID#MD) "COOPERACIÓN XI", XVIII (IF-2025-86614552-APN-SAID#MD) "SALITRE 2026", XIX (IF-2025-86614787-APN-SAID#MD) "TANQUE" y XX (IF-2025-86615036-APN-SAID#MD) "TRIDENTE", los cuales forman parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Digitally signed by Luis Petri Date: 2025.08.25 19:32:01 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by WERTHEIN Gerardo Date: 2025.08.25 21:44:27 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by FRANCOS Guillermo Alberto Date: 2025.08.26 13:32:52 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by MILEI Javier Gerardo Date: 2025.08.26 21:29:17 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento Fluvial "ACRUX".

2. Origen del proyecto.

El ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento Fluvial "ACRUX" se inició en el año 1999 con la participación de nuestro país, la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, el ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, la REPÚBLICA DEL PARAGUAY y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Este ejercicio tiene un desarrollo bienal, con sedes rotativas. Durante el año 2001, se realizó en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, concretándose únicamente el planeamiento y el desarrollo como Juego de Tablero. En ediciones posteriores el ejercicio fue cambiando su sede en forma rotativa, siendo la REPÚBLICA ARGENTINA el país anfitrión en los años 2005, 2011, 2017 y 2024.

La realización de este ejercicio está además contemplada en el Plan de Cooperación entre nuestra Armada y la de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, firmado en agosto de 2023 y con la de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, consolidado en octubre de 2023.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

Mediante la realización de este ejercicio combinado multinacional se refuerza la cooperación militar y se contribuye a mejorar la interoperabilidad entre las Armadas de los países participantes, mediante la conducción de adiestramientos en operaciones fluviales, integradas con medios de superficie, aéreos y de infantería de marina, a la vez de incrementar el conocimiento y las medidas de confianza mutuas.

- 4. Configuración de la actividad.
- a) Lugar de realización.

Las ejercitaciones se prevén llevar a cabo en zona costera fluvial del sur de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, preferentemente lindante con otro país interviniente.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad.

La edición ACRUX XII está prevista para el segundo / tercer trimestre del año 2026, pudiendo adoptarse una oportunidad durante 2025, dentro del período de vigencia que abarca la ley, en caso de necesidad y en coordinación entre las partes involucradas. El país que oficiará como anfitrión será la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Las fechas se precisarán oportunamente luego de las reuniones de planeamiento y en función de la disponibilidad operativa de los medios de las Armadas de los países participantes. No obstante, se prevé una duración aproximada de SEIS (6) días de prácticas y CUATRO (4) días de permanencia en puerto para asuntos logísticos, de planificación y sesión de conclusiones finales, y hasta CUARENTA Y SEIS (46) días de traslado.

c) Países participantes y observadores. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y REPÚBLICA ARGENTINA.

Los medios participantes podrían ser los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa a la fecha de realización.

- 1) Medios de la REPÚBLICA ARGENTINA.
- DOS (2) Buques Auxiliares Tipo Multipropósito (Clase A.R.A. "CIUDAD DE ROSARIO"), con un máximo de TREINTA Y CINCO (35) efectivos.
- DOS (2) Lanchas Patrulleras Tipo POINT (Clase A.R.A. "RÍO SANTIAGO"), con un máximo de DIEZ (10) efectivos.
- DOS (2) Embarcaciones Menores Tipo Lanchas "GUARDIAN 22", con un máximo de OCHO (8) efectivos.
- DOS (2) Embarcaciones Menores, con un máximo de DOCE (12) efectivos.
- UNA (1) Sección de Infantería de Marina, con un máximo de TREINTA Y CINCO (35) efectivos.

La Sección de Infantería de Marina se desplegará con su armamento individual.

2) Medios del resto de los países participantes:

El detalle final de los medios participantes y la presencia de observadores de otros países resultará de las respectivas reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de tropas y medios.

Los medios de superficie se desplazarán desde su asiento natural hasta el puerto anfitrión, dentro de la zona de la ejercitación, llevando a bordo la carga necesaria. La escala en puerto es con fines logísticos y de preparación para el inicio. Cumplido el ejercicio se ingresará nuevamente a puerto para efectuar la reunión de cierre y la preparación para la navegación de regreso.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo aproximado de la operación de los medios de la A.R.A. en el ejercicio, ascendería a la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MILLONES, QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, CIENTO VEINTICINCO CON OCHO CENTAVOS. (\$ 540.577.125,08).

#### g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

#### 5. Marco situacional.

El concepto rector de este ejercicio es el accionar multinacional ante una crisis, conducida bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Durante este ejercicio se realizan adiestramientos de vigilancia y control de los espacios fluviales y de intervención en operaciones militares de contención y ayuda humanitaria, de manera de mejorar los procedimientos y tácticas combinadas y la comprobación de la doctrina, respetando los criterios de acción impuestos por cada marco legal y su reglamentación correspondiente.



# Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo
Número:
Referencia: ANEXO I "ACRUX"
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el Mar "ATLASUR".

2. Origen del proyecto.

Este ejercicio se enmarca en el acuerdo suscripto con el Gobierno de la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA sobre "Cooperación en Tiempo de Paz entre sus Respectivas Armadas", que fuera ratificado por medio de la Ley N° 25.142.

Se inició en 1993 de forma bilateral, con una frecuencia bienal, alternándose el país anfitrión. A partir de su segunda edición (1995) participaron, por invitación, unidades de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, de la ARMADA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y observadores de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Para su tercera edición, la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY se incorporaron como países organizadores de este ejercicio.

En la reunión de coordinación realizada el 25 de octubre de 2019, la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA propuso que su periodicidad pase a CUATRO (4) años.

Para el año 2022 estaba previsto que el anfitrión fuera la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY quien, al haber declinado su participación, puso a consideración del resto de los organizadores la asunción de esa función, la cual quedó vacante. Finalmente, el ejercicio no llegó a concretarse y desde entonces no ha vuelto a realizarse.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

La realización del ejercicio se enmarca en la cooperación militar bilateral y regional, junto a los países de marras y contribuye a fortalecer la confianza mutua, la integración e interoperabilidad entre los participantes, con quienes compartimos intereses y responsabilidades en el Atlántico Sur.

- 4. Configuración de la actividad.
- a) Lugar de realización.

En la Zona Económica Exclusiva de la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad.

Si bien la oportunidad de ejecución se encuentra prevista inicialmente para el tercer / cuarto trimestre del año 2026, existe la posibilidad de adoptarse otro momento, dentro del periodo de vigencia de la ley. Ello será siempre en coordinación entre las partes involucradas.

La duración aproximada es de SEIS (6) días de adiestramiento en el mar, CUATRO (4) días de puerto y TREINTA Y CUATRO (34) días de traslado de ida y vuelta.

c) Países participantes y observadores. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Se espera la participación de elementos de las Armadas de la REPÚBLICA ARGENTINA, la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Los medios participantes podrían ser algunos de los listados a continuación, en función de la disponibilidad operativa.

- 1) Medios de la REPÚBLICA ARGENTINA que participarían en el ejercicio a realizarse en la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA:
- UN (1) Destructor tipo MEKO-360 (Clase A.R.A "ALTE. BROWN"), con un máximo de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) efectivos.
- DOS (2) Corbetas tipo MEKO-140 (Clase A.R.A "ESPORA"), con un máximo de CIENTO QUINCE (115) efectivos cada una.
- UN (1) Buque Logístico (Clase A.R.A "PATAGONIA"), con un máximo de CIENTO SESENTA Y CINCO (165) efectivos.
- UN (1) Buque Transporte Tipo Costa Sur (Clase A.R.A "BAHÍA SAN BLAS"), con un máximo de CIENTO NOVENTA (190) efectivos.
- UN (1) Patrullero Oceánico (Clase A.R.A. "BOUCHARD"), con un máximo de CINCUENTA Y NUEVE (59) efectivos.
- UN (1) Helicóptero PH-3 SEA KING o AS-555 FENNEC, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.
- UNA (1) Aeronave de Exploración P3–C ORIÓN, con un máximo de VEINTITRÉS (23) efectivos.
- 2) Del resto de los países participantes:

El detalle final de los medios participantes y la presencia de observadores de otros países resultará de las respectivas reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios.

El/los buques se dirigirá/n en navegación directa desde su puerto de asiento hasta el puerto anfitrión, con el propósito de alistamiento final previo al comienzo y previo al regreso, una vez finalizadas las actividades.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo aproximado de la operación de nuestros medios ascendería a la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 8.951.933.114,04).

### g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

#### 5. Marco situacional.

El concepto rector de este ejercicio es el accionar de una fuerza de tareas naval multinacional durante una crisis, caracterizada por ejecutar operaciones navales multidominio y de duración acotada, conducida bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Estas ejercitaciones no solo permiten a los Comandantes y sus tripulaciones adiestrarse en la conducción de sus medios en un ambiente internacional, sino también contribuir significativamente a la adecuación de doctrina, a la unificación de procedimientos y a incrementar la interoperabilidad y reforzar las medidas de confianza mutua entre los participantes.



## Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo
Número:
Referencia: ANEXO II "ATLASUR"
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.07.15 16:11:09 -03:00

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Operación "FORMOSA".

2. Origen del proyecto.

La participación en este ejercicio tiene su origen en una invitación remitida por el Señor Comandante General de Fusileros de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL en el mes de mayo del año 2023. En ella se detalla la intención de efectuar anualmente un ejercicio haciendo participar, previa invitación, a observadores / fracciones de la Infantería de Marina de la ARMADA ARGENTINA durante la fase práctica.

Dicha actividad se encuentra además contemplada en el último Plan de Cooperación acordado con la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, firmado en agosto de 2023.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

El objetivo del ejercicio consiste en integrar medios de combate de infantería y aéreos en una ejercitación en técnicas y tácticas para el manejo de crisis en un escenario terrestre, conducido bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

- 4. Configuración de la actividad.
- a) Lugar de realización.

El ejercicio se desarrollaría en la ciudad de FORMOSA dentro del Estado de GOIAS, en cercanías de la ciudad de BRASILIA, en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, de acuerdo a la planificación inicial informada por la Armada anfitriona.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad.

El ejercicio se encuentra previsto, inicialmente, para el tercer / cuarto trimestre del año 2025, y el segundo / tercer trimestre del año 2026 en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, pudiendo adoptarse otro momento, en caso de necesidad y/o disponibilidad operativa de los medios previstos a emplear, dentro del período de vigencia que abarca la ley, en coordinación entre las autoridades de planificación de las partes involucradas.

La duración aproximada es de CINCO (5) días de operación.

c) Países participantes y observadores. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

# REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

Los medios propios participantes son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa y de los recursos disponibles:

1) Medios de la REPÚBLICA ARGENTINA que participarían en el ejercicio a realizarse en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:

UNA (1) Sección de Tiradores de TREINTA Y CINCO (35) efectivos, pudiendo sufrir alguna variación en función de la invitación recibida.

2) Medios de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y otros países invitados:

A determinar por el país anfitrión durante la planificación.

d) Despliegue de tropas y medios.

El personal participante de la ARMADA ARGENTINA, se trasladaría a la ciudad de FORMOSA (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL) por vía aérea. Finalizadas las actividades, se realizará el camino inverso.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo aproximado de la operación de nuestros medios ascendería a la suma de PESOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$40.867.820).

g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestados de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional.

El concepto rector de este ejercicio es el accionar de una organización terrestre binacional, integrada con sistemas de armas combinadas, orientada a la protección de objetivos vitales bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Esta orientación representa una evolución del marco original de cooperación bilateral, centrado en el adiestramiento defensivo del componente de Infantería de Marina, incorporando ahora un enfoque combinado, conjunto y multinacional, que refuerza la interoperabilidad y consolida los lazos entre las Armadas participantes.

La mencionada actividad contribuye a fortalecer los niveles de alistamiento y preparación del componente de Infantería de Marina, para una acción militar defensiva, conjunta y combinada, permitiendo además comprobar doctrina, enriquecer la interoperabilidad y los lazos de amistad entre las Armadas participantes.



## Hoja Adicional de Firmas Anexo

Allexo
Número:
Referencia: ANEXO III "OPERACION FORMOSA"
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.07.15 16:21:50 -03:00

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio Combinado Bilateral de Adiestramiento en el Mar "FRATERNO".

2. Origen del proyecto.

Se trata de una ejercitación bilateral iniciada en el año 1978, a instancias de la Reunión de Estados Mayores entre la ARMADA ARGENTINA y la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL. Se realiza anualmente como resultado de la firme voluntad de integración e interoperabilidad entre ambas instituciones.

En el año 1997, a raíz de la asiduidad con que se desarrollaba este ejercicio, ambas Marinas acordaron redactar la Orden de Operaciones Permanente "FRATERNO", con el objetivo de estandarizar y simplificar los aspectos relacionados con su planeamiento y su conducción.

En el año 2023 se ejecutó en aguas de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL con la visita al puerto de Itajaí.

En el año 2024 el ejercicio FRATERNO se llevó a cabo en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de la REPÚBLICA ARGENTINA.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

El ejercicio FRATERNO tiene por finalidad incrementar la interoperabilidad entre la ARMADA ARGENTINA y la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, realizando un adiestramiento combinado con medios aéreos, navales y de infantería de marina que permita la actualización y estandarización de la doctrina, de los procedimientos de planificación y ejecución táctica y la evaluación de los sistemas de comando y control combinados. Asimismo, contribuye al conocimiento mutuo y al fortalecimiento de los lazos de amistad entre ambos países.

En contribución a los esfuerzos de cada institución, ello fue ratificado en el acta de la XXI reunión del Comité Naval Operativo celebrada por ambas partes entre los días 29 y 31 de agosto del año 2023.

- 4. Configuración de la actividad.
- a) Lugar de realización.

Continuando con la rotación de la conducción del ejercicio, en 2025 está previsto, originalmente, que se realice en la Zona Económica Exclusiva de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, pudiendo

adoptarse otro lugar (ZEE ARGENTINA) en caso de necesidad por disponibilidad operativa de los medios a emplear y/o de la marina anfitriona, en coordinación entre las partes.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad.

El ejercicio se encuentra previsto para el segundo / tercer trimestre de 2026, pudiendo adoptarse otro momento, en caso de necesidad, dentro del período de vigencia que abarca la ley, en coordinación entre las partes involucradas.

La duración aproximada es de DOCE (12) días de traslado de ida y vuelta, SEIS (6) días de adiestramiento en el mar y TRES (3) días de puerto para actividades logísticas y representativas.

c) Países participantes y observadores. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

## REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Los medios participantes podrían ser algunos de los siguientes, conforme a la disponibilidad operativa previa a la ejecución:

- 1) Medios de la REPÚBLICA ARGENTINA que participarían en el ejercicio a realizarse en el país:
- UN (1) Destructor tipo MEKO-360 (Clase A.R.A "ALTE. BROWN"), con un máximo de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) efectivos.
- DOS (2) Corbetas Tipo MEKO-140 (Clase A.R.A "ESPORA"), con un máximo de CIENTO QUINCE (115) efectivos cada una.
- UN (1) Patrullero Oceánico Tipo OPV (Clase A.R.A. "BOUCHARD"), con un máximo de CINCUENTA Y NUEVE (59) efectivos.
- UN (1) Buque Logístico (Clase A.R.A "PATAGONIA"), con un máximo de CIENTO SESENTA Y CINCO (165) efectivos.
- UN (1) Buque Transporte Tipo Costa Sur (Clase A.R.A. "BAHÍA SAN BLAS"), con un máximo de SESENTA Y CINCO (65) efectivos.
- UN (1) Helicóptero PH-3 SEA KING o AS-555 FENNEC, con un máximo de QUINCE (15) efectivos cada uno.
- UNA (1) Aeronave de Exploración P3-C ORIÓN, con un máximo de VEINTITRES (23) efectivos.
- UNA (1) Aeronave de Exploración Grumman S-2T Tracker, con un máximo de CUATRO (4) efectivos.
- UN (1) Grupo de Fuerzas de Operaciones Navales Especiales, con un máximo de QUINCE (15) efectivos con los siguientes apoyos:
- TRES (3) botes de goma tipo MK3 FC.
- UN (1) semirrígido HURRICANE.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO TREINTA Y DOS (132) efectivos con los siguientes apoyos:
- DOS (2) ametralladoras 12.7 mm.
- DOS (2) morteros de 81mm.
- UNA (1) Sección de misiles tipo RBS70 con DOS (2) misiles.

- CUATRO (4) botes de goma tipo MK5.
- CUATRO (4) Vehículos Anfibios a Oruga.
- DOS (2) Vehículos Anfibios a Rueda.
- UN (1) Vehículo de comunicaciones.
- TRES (3) Vehículos Hummer / Vehículos Marrua.
- SEIS (6) Camiones MB 1725.
- 2) Medios de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL que participarían en el ejercicio:
- A determinar.

El detalle final de los medios participantes y la presencia de observadores de otros países resultará de las respectivas reuniones de planificación.

d) Despliegue de tropas y medios.

Los medios se trasladarán hacia el puerto base del ejercicio (REPÚBLICA ARGENTINA / REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL según corresponda) en calidad de visita operativa para efectuar las coordinaciones previas y atender aspectos logísticos. Posteriormente zarparán para la ejecución del adiestramiento y al finalizar tomarán nuevamente el puerto designado, para llevar a cabo el análisis final y los reabastecimientos necesarios para el regreso.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costos aproximados.

El costo aproximado de la operación de los medios de la ARMADA ARGENTINA ascendería a la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$4.194.979.882,20).

g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional.

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión de protección, asignada a una Fuerza de Tareas Naval binacional, bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. La actividad se caracteriza por el permanente manejo de crisis, operando en un ambiente multidominio, en un área de operaciones simulada, respetando los criterios de acción impuestos por cada marco legal y su reglamentación correspondiente.

Las ejercitaciones a realizarse permiten a los Comandantes y sus tripulaciones adiestrarse en la conducción de Fuerzas Multinacionales en el mar y en tierra mediante el desarrollo de ejercitaciones de Operaciones Anfibias y de estabilización de la paz, ayuda humanitaria y alivio ante la ocurrencia de desastres naturales. La ejecución de operaciones navales combinadas en un ambiente de multiamenaza permite unificar y consolidar los procedimientos operativos, incrementar la interoperabilidad regional y la confianza mutua entre las naciones participantes.



# Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo
Número:
Referencia: ANEXO IV "FRATERNO"
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Operación "FURNÁS".

2. Origen del proyecto.

La participación en este ejercicio tiene su origen en una invitación emitida por el Señor Comandante General del Cuerpo de Fusileros Navales de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, de fecha 8 de abril del 2024, adjuntada a la AN 45/2024 de fecha 12 de abril de 2024, siendo la primera vez que se invita a otras armadas. En la misiva se explica que se trata de un ejercicio en terrenos de instrucción en el lago de FURNÁS en el Estado de MINAS GERAIS, con una fuerza de más de MIL QUINIENTOS (1500) efectivos posibilitando que los participantes se adiestren en procedimientos de operaciones navales ribereñas, en favor de mejorar la interoperabilidad en ese ámbito y el intercambio de experiencias.

En dicha oportunidad, participaron DOS (2) Infantes de Marina en calidad de observadores.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

El objetivo del ejercicio consiste en poder planificar e integrar todos los sistemas de armas de los diferentes componentes en apoyo a una Fuerza ribereña integrada por el Cuerpo de Fusileros de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL en el ambiente geográfico particular fluvial.

Durante el mismo se realizarán actividades de adiestramiento en técnicas individuales, de grupo y conjunto combinando las capacidades que brindan los diversos medios puestos a disposición como drones, unidades de superficie, vehículos anfibios, embarcaciones menores y aeronaves.

- 4. Configuración de la actividad.
- a) Lugar de realización.

El ejercicio se desarrollará en el lago de FURNÁS, en el Estado de MINAS GERAIS de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad.

El ejercicio se encuentra previsto, inicialmente, para el tercer / cuarto trimestre del año 2025, y el segundo / tercer trimestre del año 2026 en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, pudiendo adoptarse otro momento, en caso de necesidad y/o disponibilidad operativa de los medios previstos a emplear, dentro del

período de vigencia que abarca la ley, en coordinación entre las autoridades de planificación de las partes involucradas.

La duración aproximada es de CINCO (5) días de operación.

c) Países participantes y observadores. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

## REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

Los medios propios que podrían participar son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos:

- 1) Medios de la REPÚBLICA ARGENTINA que participarían en el ejercicio a realizarse en la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL:
- UNA (1) Sección de Tiradores de TREINTA Y CINCO (35) efectivos, pudiendo sufrir alguna variación en función de la invitación recibida.
- 2) Medios de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL que participarían en el ejercicio:
- A determinar por el país anfitrión.
- d) Despliegue de tropas y medios.

El personal participante de la ARMADA ARGENTINA, se trasladará a la ciudad de RÍO DE JANEIRO (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL), donde participará de la fase de planificación y coordinaciones previas para, posteriormente participar de la ejecución del ejercicio, iniciando el desplazamiento del convoy, junto con el material, hacia el lago de FURNÁS, (REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL). A su finalización llevarán a cabo el análisis del ejercicio y la reunión final de crítica.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo aproximado de la operación de los medios propios, considerando la realización del ejercicio previsto para el año 2025, ascendería a la suma de PESOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 40.867.000).

Para el año 2026, se prevé un presupuesto operativo de igual magnitud, estimándose nuevamente un costo de PESOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL (\$ 40.867.000), conforme los mismos parámetros técnicos y logísticos considerados para el ejercicio del año anterior.

g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestados de la ARMADA ARGENTINA.

#### 5. Marco situacional.

El concepto rector de este ejercicio es incrementar conocimientos en la operación combinada de sistemas de armas de infantería, en un ambiente ribereño, complejo y dinámico. Este ejercicio favorece al desarrollo técnico—operativo, a la comprobación de doctrina internacional, logrando contribuir al enriquecimiento de la interoperabilidad, la creación de nuevas medidas de confianza y el mantenimiento de los lazos de amistad entre ambas Armadas.



# Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo
Número:
Referencia: ANEXO V "FURNAS"
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.08.07 15:46:22 -03:00

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio Multinacional Combinado "GALAPEX".

2. Origen del proyecto.

Este ejercicio surgió en la "XIII Conferencia Naval Interamericana Especializada en Control Naval de Tránsito Marítimo", realizada en el año 2018 y fue además contemplado en la "VII Conferencia Naval Interamericana Especializada en Interoperabilidad (CNIE-I)" desarrollada en la REPÚBLICA DEL ECUADOR en 2019. En este sentido fue aludida la conveniencia de la participación argentina en el Acta de la "VIII Reunión de Estados Mayores entre la ARMADA ARGENTINA y la ARMADA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, celebrada en abril de 2023.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

El ejercicio de marras persigue como objetivo la organización y planificación del eficiente empleo de una Fuerza de Tarea Multinacional. Se busca ejercitar la interoperabilidad para el ejercicio de la vigilancia y el control de los espacios marítimos, conducidos desde un Centro de Operaciones Marítimas a fin de contribuir a la protección y seguridad marítima de la región, especialmente contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

En el quehacer de una organización multinacional como la que se prevé conformar, se materializan las medidas de confianza entre los países participantes, entre las que se destaca el intercambio oportuno de datos proveniente de cada agencia de control de tránsito marítimo. En este sentido, es dable considerar que la ARMADA ARGENTINA y la ARMADA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR cooperan de manera bilateral, circunstancia que fuera reafirmada en la última reunión de Estados Mayores.

- 4. Configuración de la actividad.
- a) Lugar de realización.

Dentro de la Zona Económica Exclusiva de la REPÚBLICA DEL ECUADOR.

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad.

Conforme a los antecedentes obrantes, la ejecución se encontraría prevista para el tercer / cuarto trimestre del año 2026, pudiendo adoptarse otro momento, en caso de necesidad y/o disponibilidad operativa de los

medios a emplear, dentro del período de vigencia que abarca la ley, en coordinación entre las autoridades de planificación de las partes involucradas.

La duración aproximada es de QUINCE (15) días, contemplando la fase preparatoria y la de mar, DOS (2) días de puerto y CUARENTA (40) días de traslado de ida y vuelta.

c) Países participantes y observadores.

Basado en la edición 2024, es dable esperar la participación de varios países de la región y extraregionales, así como también de la ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL y de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, dada su incumbencia en materia de seguridad marítima.

d) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Los medios argentinos que podrían participar son los siguientes, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y lugar de realización:

- 1) Medios propios:
- UN (1) Destructor Tipo MEKO-360 (Clase A.R.A "ALTE. BROWN"), con un máximo de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) efectivos.
- UNA (1) Corbeta Tipo MEKO-140 (Clase A.R.A "ESPORA"), con un máximo de CIENTO QUINCE (115) efectivos
- UN (1) Patrullero Oceánico Tipo OPV (Clase A.R.A. "BOUCHARD"), con un máximo de CINCUENTA Y NUEVE (59) efectivos.
- 2) Medios de otros países participantes:
- A determinar.

El detalle final de los medios participantes, como así también la presencia de observadores, resultará de las reuniones de planeamiento.

e. Despliegue de tropas y medios.

La unidad participante se dirigirá hacia el puerto anfitrión en la REPÚBLICA DEL ECUADOR en calidad de visita operativa y escala logística con fines preparatorios para la ejecución. Luego zarpará para la ejecución propiamente dicha y volverán a tomar puerto para la realización de la reunión final y el reabastecimiento previo a la navegación de regreso al país.

f. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/ o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

g. Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios, efectuándose el ejercicio en el año 2026 en la REPÚBLICA DEL ECUADOR, asciende a la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS. (\$ 5.267.062.455,55).

#### h. Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

#### 5. Marco situacional.

El concepto rector de este ejercicio es la necesidad de la cooperación en contribución a mantener los espacios marítimos seguros, disuadiendo la ocurrencia de actos ilícitos y otras anomalías, a la vez de colaborar en la mitigación de las consecuencias de desastres naturales sobre las poblaciones costeras. En esta práctica se visibiliza la trascendencia de la vigilancia y el control del tránsito marítimo y su articulación con otras agencias que entienden en la atención de las posibles amenazas, desde la perspectiva combinada y multilateral, respetando los criterios de acción impuestos por cada marco legal y su reglamentación correspondiente.



## Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo
Número:
Referencia: ANEXO VI "GALAPEX"
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.08.07 15:47:04 -03:00

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el Mar "GUINEX".

2. Origen del proyecto.

Mediante una carta de invitación recibida por parte del Señor Comandante de Operaciones Navales de la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, Carta N° 30-61/ComOpNav-MB de fecha 18 de mayo de 2022 y carta Nª 30-8/ComOpNav-MB de fecha 11 de mayo de 2023, se invitó a la ARMADA ARGENTINA para que participe con medios u observadores en el ejercicio GUINEX.

Este ejercicio surgió como iniciativa de dicha MARINA con el objetivo de aumentar las capacidades de seguridad marítima, en particular sobre la margen oriental atlántica debido a la relevancia estratégica que ha adquirido el GOLFO DE GUINEA.

De acuerdo a información pública y a lo manifestado por las autoridades navales brasileñas, el ejercicio "GUINEX I" se llevó a cabo durante el mes de agosto de 2021. La segunda edición, "GUINEX II", se llevó a cabo entre los meses de junio y agosto de 2022 con igual tónica, destacando la contribución a la coordinación internacional para adiestrarse en la protección del espacio marítimo en general y del sector oceánico involucrado, en particular. La ARMADA ARGENTINA no participó por no haber estado contemplado en la Ley N°27.645. La tercera edición, "GUINEX III", se llevó a cabo entre los meses de agosto y septiembre de 2023. Una nueva edición de este ejercicio "GUINEX IV" se realizó entre los meses de junio y agosto del año 2024, se invitó a la ARMADA ARGENTINA a participar mediante Carta N° 30-4 /ComOpNav-MB de fecha 11 de enero 2024, pero no participó debido a que fue excluido de la Ley N° 27.735 de entrada y salidas de tropas.

De acuerdo a conversaciones mantenidas con la MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, nuevas ediciones de este ejercicio podrían estar previstas para los años 2025 y 2026. La ARMADA ARGENTINA se encontraría en capacidad de participar con medios y personal. Nuestra participación estará orientada a prestar apoyo en tareas de vigilancia y control del mar, conforme la doctrina aplicada para fuerzas navales multinacionales.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

El ejercicio GUINEX promueve el incremento de la interoperabilidad entre varias Armadas de algunos de los países con presencia en el Foro de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS), y con otros extraregionales que han decidido cooperar para asegurar y proteger ese espacio marítimo. A su vez,

se reconoce el aporte al quehacer de la vigilancia y el control del mar mediante el empleo de medios clásicos y de nuevas tecnologías, así como también a los apoyos logísticos necesarios para el sostenimiento de una actividad de esta envergadura.

La interacción en este tipo de prácticas contribuye a la estandarización de la doctrina y los procedimientos de comando y control, de control de tránsito marítimo, de interdicción marítima y de la conducción de una crisis con interacción multisectorial.

En el mismo orden de cosas se destacan los efectos vinculados al conocimiento mutuo y al fortalecimiento de los lazos de amistad entre los países intervinientes. Este ejercicio brinda una nueva oportunidad para vigorizar las relaciones entre las naciones sudatlánticas.

- 4. Configuración de la actividad.
- a) Lugar de realización.

El ejercicio se desarrollará en tránsito hacia el GOLFO DE GUINEA (GDG) y en aguas de la Zona Económica Exclusiva de algún país que pertenece a dicho Golfo.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad.

La realización del ejercicio se encuentra prevista inicialmente para el segundo/ tercer trimestre del año 2026 con una duración aproximada de TRES (3) días de operación, DOS (2) días de puerto y CUARENTA (40) días de traslado, contemplando el tránsito de ida y vuelta, la ejercitación propiamente dicha en la zona del adiestramiento y la visita a un puerto de un Estado miembro de la ZOPACAS en el continente africano.

c) Países participantes y observadores. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

De acuerdo a los antecedentes de las ediciones anteriores, sería factible que se participe a los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA DE CABO VERDE, REPÚBLICA DE CAMERÚN, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE, REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL, REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA, REPÚBLICA DE SENEGAL y la REPÚBLICA ITALIANA.

Los medios y recursos participantes podrían ser los que se listan a continuación, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa para la fecha de realización:

- 1) Medios de la REPÚBLICA ARGENTINA:
- UN (1) Patrullero Oceánico tipo OPV (clase A.R.A. "BOUCHARD"), con un máximo de CINCUENTA Y NUEVE (59) efectivos.
- UN (1) Grupo Fuerzas de operaciones Navales Especiales con un máximo de QUINCE (15) efectivos, con los siguientes apoyos:
- TRES (3) botes de goma tipo MK3 FC/ UN (1) Semirrígido HURRICANE.
- UN (1) Helicóptero AS-555 FENNEC, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.

- 2) Medios de otros países participantes:
- A determinar.

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de tropas y medios.

La unidad participante se trasladará hacia el GOLFO DE GUINEA previo encuentro en lugar a determinar para consolidar la fuerza de tareas multinacional. Podrían estar previstas visitas operativas y logísticas a los puertos de MALABO (REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL), SANTO TOMÉ (REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE), KRIBI (REPÚBLICA DE CAMERÚN), LAGOS (REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA) y MINDELO (REPÚBLICA DE CABO VERDE). El buque de la ARMADA ARGENTINA no necesariamente visitará todos los puertos mencionados anteriormente.

Una vez finalizado el ejercicio, la unidad naval de la ARMADA ARGENTINA se trasladará de regreso hacia su puerto de asiento.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

#### f. Costo aproximado.

El costo de la operación de los medios a desplegar en el año 2026 ascendería a la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS. (\$ 757.518.381,36).

g. Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

#### 5. Marco situacional.

Busca el incremento de capacidades en materia de seguridad marítima actuando de manera combinada bajo el formato de Fuerza Marítima Multinacional, respetando los criterios de empleo del instrumento militar impuestos por cada marco legal y su reglamentación correspondiente.

Se pone foco en el GOLFO DE GUINEA dada la relevancia estratégica que ha adquirido la zona en los últimos años, en particular con las necesidades derivadas de la protección marítima puestas de manifiesto en la última reunión del foro ZOPACAS, llevada a cabo en la CIUDAD DE MINDELO durante el mes de abril de 2023.

La ARMADA ARGENTINA de esta manera se compromete con la seguridad marítima del ATLÁNTICO SUR, favoreciendo la interoperabilidad y lógicamente al incremento en el adiestramiento en técnicas y tácticas en operaciones navales asociadas a la vigilancia y el control del mar, a la vez de reforzar las medidas de confianza mutua con los participantes en contribución al propósito de otros instrumentos de nuestra política exterior.



## Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo
Número:
Referencia: ANEXO VII "GUINEX"
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio Combinado de Adiestramiento en el Mar "IBSAMAR".

2. Origen del proyecto.

La ejercitación IBSAMAR se inició en el año 2008 como un ejercicio trilateral de desarrollo bienal, entre las Armadas de la REPÚBLICA DE LA INDIA, de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y de la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA. A partir de contactos interministeriales entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE LA INDIA, el MINISTERIO DE DEFENSA consideró la posibilidad de participación de la ARMADA ARGENTINA en dicho ejercicio en el año 2012.

Se realizaron hasta la fecha SEIS (6) ediciones del ejercicio IBSAMAR, en el año 2008 en la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA, en 2010 en la REPÚBLICA DE LA INDIA y en 2012, 2016, 2018 y 2024 en la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA nuevamente.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

En aras del acercamiento político a países líderes del sur global que mantienen poderes navales medianos, surge la viabilidad de integrar esta iniciativa desde una perspectiva estratégica sobre espacios de interés común, como lo es el Atlántico Sur. Los diálogos sostenidos con la REPÚBLICA DE LA INDIA, la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA, hacen suponer la posibilidad de participar en la próxima edición.

La ejecución del ejercicio Multinacional IBSAMAR con las Armadas de la REPÚBLICA DE LA INDIA, de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y de la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA contribuye, mediante el adiestramiento combinado, a incrementar el grado de interoperabilidad, a generar nuevas medidas de confianza y a fortalecer otros vínculos distintos a la defensa.

- 4. Configuración de la actividad.
- a) Lugar de realización

El ejercicio se realizará en aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA DE LA INDIA.

b) Fechas tentativas de ingreso/ egreso y tiempo de duración de la actividad.

Estaría previsto que se realice dentro del período que abarca el tercer trimestre del año 2026. La oportunidad de ejecución se ajustará a la disponibilidad operativa de las armadas participantes y según se coordine en las reuniones de planeamiento. Se estima una duración aproximada de DIEZ (10) días, contemplando la fase marítima y la fase de planeamiento final y crítica en un puerto del país anfitrión y OCHENTA (80) días de traslado de ida y vuelta.

c) Países participantes y observadores.

REPÚBLICA ARGENTINA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, REPÚBLICA DE SUDÁFRICA y REPÚBLICA DE LA INDIA. Eventualmente y a consideración de la dirección del ejercicio y a los acuerdos de los países participantes, podrían surgir otras invitaciones a otras armadas y organizaciones afines a la seguridad marítima.

d) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

El medio participante podría ser el que se indica a continuación, existiendo la posibilidad de alguna variación en función de la disponibilidad operativa a la fecha de realización.

1) Medios propios.

Los medios participantes podrán ser alguno de los siguientes pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha y el lugar de realización.

- UNA (1) Corbeta Tipo MEKO-140 (Clase A.R.A "ESPORA"), con un máximo de CIENTO QUINCE (115) efectivos.
- UN (1) Patrullero Oceánico Tipo OPV (clase A.R.A. "BOUCHARD"), con un máximo de CINCUENTA Y NUEVE (59) efectivos.
- 2) Medios del resto de los países participantes.
- A determinar.

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

e. Despliegue de las tropas y medios.

Las ejercitaciones serán llevadas a cabo en aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA DE LA INDIA. El buque tomará puerto (a designar) en condición de visita operativa y con fines logísticos y preparatorios, previo al inicio del ejercicio. Al finalizar, tomará puerto nuevamente para efectuar la crítica final del adiestramiento y para alistarse previo al regreso a la base de asiento.

f. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresen.

No se requiere.

g. Costo aproximado.

El costo aproximado de la operación de nuestros medios ascendería a la suma de PESOS DOS MIL TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.003.856.337,53).

h. Fuente de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional.

El concepto rector de este ejercicio es el fortalecimiento de la interoperabilidad entre armadas medianas, rectoras en el área marítima sudatlántica y del hemisferio sur, destinadas a garantizar la protección de las vías de comunicaciones marítimas. Concentra el esfuerzo en adaptarse al dinamismo de la geopolítica y de las consecuencias de las amenazas en el dominio del mar, en sus tres dimensiones.

Se aborda una situación ficticia que implica una escalada de fuerza y se conducen operaciones de guerra y de no guerra, bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizado por el permanente manejo de crisis. En este contexto se desarrollan y mejoran tácticas, doctrina y procedimientos operativos para el empleo de fuerzas navales multinacionales.



# Hoja Adicional de Firmas Anexo

Allexo
Número:
Referencia: ANEXO VIII "IBSAMAR"
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio Combinado Binacional de Adiestramiento en el Mar "PASSEX".

## 2. Origen del proyecto.

Es un ejercicio de oportunidad que surge de acuerdos bilaterales refrendados durante las Conferencias Navales Interamericanas Especializadas en Interoperabilidad (CNIE-I), en las cuales se establece la intención de realizar ejercicios básicos de adiestramiento naval en ocasión que una unidad de guerra extranjera efectúe eventualmente un pasaje por el litoral marítimo argentino durante su traslado.

Con anterioridad, se han realizado ejercitaciones similares en las siguientes oportunidades:

- AÑO 1999: PASSEX con la Fragata "MECKLENBURG" MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.
- AÑO 2002: PASSEX con la Fragata "REINA SOFÍA" ARMADA DEL REINO DE ESPAÑA.
- AÑO 2006: PASSEX con el Buque Patrullero "LE EITHNE" SERVICIO NAVAL DE LA REPÚBLICA DE IRLANDA.
- AÑO 2008: PASSEX con la Fragata "PRAIRIAL" MARINA NACIONAL DE LA REPÚBLICA FRANCESA.
- AÑO 2009: PASSEX con el PortaHelicóptero "JEANNE D'ARC" MARINA NACIONAL DE LA REPÚBLICA FRANCESA.
- AÑO 2010: PASSEX con la Fragata "CHEVALIER PAUL" MARINA NACIONAL DE LA REPÚBLICA FRANCESA.
- AÑO 2013: PASSEX con la Corbeta M.B. "BARROSO" MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
- AÑO 2014: PASSEX con la Corbeta M.B. "BARROSO" MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
- AÑO 2015: PASSEX con la Corbeta M.B. "BARROSO" MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
- AÑO 2017: PASSEX con la Corbeta M.B. "BARROSO" y MULTIPROPÓSITO "BAHÍA" MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.
- AÑO 2023: PASSEX con los Buques "JS KASHIMA" y "JS HATAKAZE" ESCUADRÓN DE ENTRENAMIENTO DE LA FUERZA MARÍTIMA DE AUTODEFENSA DEL JAPÓN.
- AÑO 2023: PASSEX con las Fragatas M.B "INDEPENDENCIA" y "UNIÃO" MARINA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

- AÑO 2024: PASSEX con los buques portahelicóptero "TONNERRE" y fragata "GUEPRATTE" de la MARINA NACIONAL DE FRANCIA.
- AÑO 2024: PASSEX con el portaaviones "USS GEORGE WASHINGTON" de la ARMADA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

Es un ejercicio combinado bilateral de oportunidad, que involucra medios navales propios y de otra nación, que durante su tránsito naveguen por la Zona Económica Exclusiva (ZEE) argentina. Es una actividad de mediana complejidad que contribuye a incrementar la interoperabilidad y la confianza mutua. Se ejecuta por acuerdos previos entre las Armadas participantes y con autorización del MINISTERIO DE DEFENSA.

- 4. Configuración de la actividad.
- a) Lugar de realización.

ZEE de la REPÚBLICA ARGENTINA.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad.

Por ser un ejercicio de oportunidad, el mismo podrá realizarse durante el período de vigencia de la ley. La oportunidad de ejecución se ajustará en función del itinerario del o de los buques de guerra extranjeros participantes y la disponibilidad operativa de nuestros medios, con una duración aproximada de DOS (2) días de operación y DOS (2) días de traslado.

c) Países participantes y observadores. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

De acuerdo a los vínculos institucionales y nacionales, es dable contemplar su ejecución con la participación de medios navales de las Armadas o Marinas de la REPÚBLICA ARGENTINA, de la REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, del REINO DE ESPAÑA, de la REPÚBLICA IRLANDESA, de la REPÚBLICA ITALIANA, de la REPÚBLICA FRANCESA, del REINO DE BÉLGICA, de CANADÁ, de la REPÚBLICA DE CHILE, de la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA, de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, de la REPÚBLICA DEL PERÚ, de la REPÚBLICA DE LA INDIA, de la REPÚBLICA POPULAR CHINA, del JAPÓN y de toda otra de países amigos.

- 1) Medios de la REPÚBLICA ARGENTINA:
- UN (1) Destructor Tipo MEKO-360 (Clase A.R.A "ALTE. BROWN"), con un máximo de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) efectivos.
- UNA (1) Corbeta Tipo MEKO-140 (Clase A.R.A "ESPORA"), con un máximo de CIENTO QUINCE (115) efectivos.

- UN (1) Patrullero Oceánico Tipo OPV (Clase A.R.A. "BOUCHARD"), con un máximo de CINCUENTA Y NUEVE (59) efectivos.
- UN (1) Helicóptero PH-3 SEA KING o AS-555 FENNEC, con un máximo de QUINCE (15) efectivos.
- 2) Medios de naciones extranjeras:
- A determinar.

El detalle final de los medios participantes resultará de las coordinaciones previas que se lleven a cabo y de la disponibilidad operativa al momento de la ejercitación.

d. Despliegue de tropas y medios.

Los buques y aeronaves de la ARMADA ARGENTINA que intervengan, saldrán de sus bases de asiento y se dirigirán al encuentro del o de los buques extranjeros, con quienes se realizará la ejercitación dentro de nuestra ZEE. Cumplido, se regresa a la base o a otro puerto nacional, conforme las previsiones del caso.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f. Costo aproximado.

El costo podría ascender a la suma de PESOS QUINIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 506.533.432,40).

g. Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional.

La ejecución de este tipo de ejercicio normalmente se materializa cuando buques de guerra extranjeros realizan un tránsito por nuestra ZEE, permitiendo ejecutar procedimientos básicos en técnicas y tácticas navales, que contribuyen a incrementar la interoperabilidad y la confianza mutua.

Su realización es común a la mayoría de las marinas del mundo y respeta, en todo sentido, el plexo legal de los espacios de jurisdicción y del empleo del instrumento militar.



# Hoja Adicional de Firmas Anexo

Allexo
Número:
Referencia: ANEXO IX "PASSEX"
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio Multinacional SILENT FORCE EXERCISE "SIFOREX".

2. Origen del proyecto.

Es un ejercicio de control antisubmarino que se realiza en forma bienal, entre la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la MARINA DE GUERRA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, en aguas de ese país.

En el año 2019 se recibió la primera invitación para la participación de la ARMADA ARGENTINA en la edición del año siguiente, la cual fue postergada producto de la situación epidemiológica por el COVID-19.

La intervención que se propicia está contemplada en el Acta de la XXIV Reunión de Estados Mayores entre la MARINA DE GUERRA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ y la ARMADA ARGENTINA, firmada el 16 de mayo de 2023.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

La participación de la ARMADA ARGENTINA en este ejercicio tiene por objeto incrementar el nivel de interoperabilidad y de adiestramiento de nuestra fuerza naval en el control antisubmarino, e incrementar la relación de cooperación con los actores participantes, en un entorno de amenazas comunes a las vías de comunicaciones marítimas.

- 4. Configuración de la actividad.
- a) Lugar de realización.

Zona económica exclusiva peruana adyacente al puerto del Callao.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad.

El ejercicio se encuentra previsto para el período que abarca el segundo / tercer trimestre del año 2026, pudiendo adoptarse otro momento, en caso de necesidad y/o disponibilidad operativa de los medios previstos a emplear, dentro del período de vigencia de la ley.

La duración aproximada es de TREINTA (30) días considerando el tiempo de traslado de ida y vuelta, el de ejercitación y la visita operativa al puerto anfitrión para el análisis de la ejercitación y efectos logísticos en preparación para el regreso.

c) Países participantes y observadores. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

REPÚBLICA DEL PERÚ, REPÚBLICA ARGENTINA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y otros países a criterio de los propiciantes.

Los medios participantes podrían ser algunos de los siguientes, en función de la disponibilidad operativa de los mismos para la fecha de realización:

- 1) Medios de la REPÚBLICA ARGENTINA:
- UN (1) Destructor Tipo MEKO-360, con HELICÓPTERO ORGÁNICO, con un máximo de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) efectivos.
- UNA (1) Corbeta Tipo MEKO 140, con hasta CIENTO QUINCE (115) efectivos.
- UN (1) Patrullero Oceánico, con un máximo de SESENTA (60) efectivos.
- UN (1) avión P3-C con una dotación de OCHO (8) efectivos.
- 2) Medios del resto de los países participantes:
- · A determinar.

El detalle final de los medios participantes y la presencia de observadores de otros países resultará de las respectivas reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de tropas y medios.

Las unidades designadas zarparán de su base de asiento y se trasladarán hacia la zona del ejercicio en la REPÚBLICA DEL PERÚ, previo arribo al puerto/aeropuerto del Callao (REPÚBLICA DEL PERÚ) en carácter de visita operativa y escala logística previa y posterior a la ejecución del ejercicio. Es dable que dada la extensión del viaje, se realicen escalas intermedias en puertos de la REPÚBLICA DE CHILE, tanto de ida como de vuelta.

Finalizadas las actividades, la unidad argentina regresará de manera directa a su asiento natural.

e. Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

### f. Costo aproximado.

El costo aproximado podría ascender a la suma de PESOS TRES MIL MILLONES (\$ 3.000.000.000)

## g. Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

#### 5. Marco situacional.

Esta actividad tiene por objeto incrementar el nivel de interoperabilidad a través del adiestramiento en operaciones navales en el área antisubmarina, con la finalidad de preparar y entrenar a las unidades en misiones defensivas ante amenazas del dominio submarino. Ello propone una mejora en las habilidades de la conducción táctica y de comando y control, así como también en la cooperación internacional, respetando los criterios de acción impuestos por cada marco legal y su reglamentación correspondiente.

Paralelamente, representa una oportunidad para afianzar las medidas de confianza mutua entre las Armadas de los países participantes.



# Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo
Número:
Referencia: ANEXO X "SIFOREX"
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.08.07 15:49:00 -03:00

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el Mar "UNITAS".

2. Origen del proyecto.

Ejercicio iniciado en el año 1960, originalmente de forma bilateral entre la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y las Armadas de todos los países de SUDAMÉRICA, con el propósito de incrementar el adiestramiento combinado e interoperabilidad en operaciones navales, aeronavales y anfibias.

A partir de 1999, se unificaron los ejercicios que se realizaban separadamente con nuestro país, la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en una sola fase.

Su última edición fue en el año 2024, en la REPÚBLICA DE CHILE, siendo aprobada su participación mediante Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 852 del 23 de agosto de 2024 y Decreto N° 774 del 29 de agosto de 2024.

La realización de este ejercicio está contemplada en el Acta de la VII Reunión de Estados Mayores, entre la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la ARMADA ARGENTINA, firmada el 8 de junio de 2023.

Durante las sucesivas realizaciones del mencionado ejercicio se han invitado a otras armadas regionales y extracontinentales a participar con medios y/u observadores.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

La realización de este ejercicio, enmarcado en la cooperación militar regional, contribuye a fortalecer la confianza mutua, la integración y la interoperabilidad con las armadas amigas, principalmente americanas, así como eventualmente de otros continentes.

- 4. Configuración de la actividad.
- a) Lugar de realización.

En el año 2026 el país anfitrión sería la REPÚBLICA DEL PERÚ. Las fechas se determinarán oportunamente luego de las reuniones de planeamiento y en función de la disponibilidad de los países involucrados.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad.

Está previsto, inicialmente, para el segundo / tercer trimestre de 2026 pudiendo adoptarse otro momento, en caso de necesidad y/o disponibilidad operativa de los medios previstos a emplear, dentro del período de vigencia que abarca la ley, en coordinación entre las autoridades de planificación de las partes involucradas.

La duración aproximada es de TREINTA Y CUATRO (34) días de traslado, OCHO (8) días de operación y CINCO (5) días de puerto.

Las ejecuciones se realizarán según las coordinaciones acordadas en las respectivas reuniones de planeamiento y en función de la disponibilidad operativa de los medios de las Armadas participantes.

c) Países participantes y observadores. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

De acuerdo a los antecedentes se estima que participarán efectivos de la REPÚBLICA ARGENTINA, de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, de la REPÚBLICA DE COLOMBIA, de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de la REPÚBLICA DEL PERÚ, de la REPÚBLICA DE CHILE y de la REPÚBLICA DEL ECUADOR. Asimismo, está prevista la participación de otros países por invitación del país anfitrión.

Los medios participantes podrían ser algunos de los siguientes, pudiendo modificarse en función de la disponibilidad operativa:

- 1) Medios de la REPÚBLICA ARGENTINA que participarían en el ejercicio a realizarse en la REPÚBLICA DEL PERÚ:
- UN (1) Destructor Tipo MEKO–360 (Clase A.R.A "ALTE. BROWN"), con un máximo de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) efectivos.
- DOS (2) Corbetas Tipo MEKO-140 (Clase A.R.A "ESPORA"), con un máximo de CIENTO QUINCE (115) efectivos cada una.
- UN (1) Patrullero Oceánico Tipo OPV (Clase A.R.A. "BOUCHARD"), con un máximo de CINCUENTA Y NUEVE (59) efectivos.
- UN (1) Buque Logístico (Clase A.R.A "PATAGONIA"), con un máximo de CIENTO SESENTA Y CINCO (165) efectivos.
- UN (1) Buque Transporte Tipo Costa Sur (Clase A.R.A. "BAHÍA SAN BLAS"), con un máximo de SESENTA Y CINCO (65) efectivos.
- UN (1) Helicóptero PH-3 SEA KING o AS-555 FENNEC, con un máximo de QUINCE (15) efectivos cada uno.
- UNA (1) Aeronave de Exploración P3-C ORIÓN, con un máximo de VEINTITRÉS (23) efectivos.
- UNA (1) Compañía de Infantería de Marina, con un máximo de CIENTO TREINTA Y DOS (132) efectivos, con los siguientes apoyos.
- DOS (2) ametralladoras 12.7 mm.
- DOS (2) morteros de 81 mm.
- UNA (1) sección de misiles Tipo RBS70 con DOS (2) misiles.
- CUATRO (4) botes de goma Tipo MK5.
- CUATRO (4) vehículos Anfibios a Oruga.
- DOS (2) vehículos Anfibios a Rueda.

UN (1) vehículo de comunicaciones.

TRES (3) vehículos Hummer.

SEIS (6) Camiones MB 1725.

2) Medios del resto de los países participantes.

A determinar en las reuniones de planeamiento.

El detalle final de los medios participantes y la presencia de observadores de otros países resultará de las respectivas reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de las tropas y medios.

Para el ejercicio a realizarse en el año 2026, la unidad participante se trasladará hacia el puerto anfitrión de la REPÚBLICA DEL PERÚ, en calidad de visita operativa y escala logística para efectuar las coordinaciones previas a su ejercitación. Posteriormente zarparán para el desarrollo de la parte práctica y a su finalización tomarán nuevamente el puerto designado para llevar a cabo el análisis del ejercicio y la reunión final de crítica.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y / o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo aproximado de la operación de nuestros medios, considerando la realización del ejercicio previsto para el año 2026, en la REPÚBLICA DEL PERÚ ascendería a la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 9.710.372.549).

g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional.

El concepto rector de este ejercicio, se basa en el cumplimiento de una hipotética misión bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis con una fuerza naval multinacional, realizando tareas en un ambiente multidominio, respetando los criterios de empleo del instrumento militar impuestos por cada marco legal y su reglamentación correspondiente.

Las ejercitaciones a realizarse permiten a los Comandantes y sus tripulaciones adiestrarse en la conducción de fuerzas multinacionales en el mar, en operaciones anfibias y en misiones de estabilización y mantenimiento de la paz, de ayuda humanitaria y alivio ante la ocurrencia de desastres naturales.

La ejecución de operaciones navales combinadas en un ambiente multidominio, permite unificar los procedimientos operativos, adecuar la doctrina de las operaciones navales integradas, incrementar la interoperabilidad regional y fortalecer la confianza mutua.



# Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo
Número:
Referencia: ANEXO XI "UNITAS"
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio Combinado Bilateral de Adiestramiento en el Mar "VIEKAREN".

2. Origen del proyecto.

Se enmarca en el Acuerdo rubricado el 8 de abril de 1999, entre el Jefe del Estado Mayor General de la ARMADA ARGENTINA y el Comandante en Jefe de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, que prevé efectuar anualmente un ejercicio combinado de Control de Tráfico Marítimo y Salvamento Marítimo, circunscripto al Área Marítima Austral, correspondiente al Límite Internacional definido en el Tratado de Paz y Amistad del año 1984, firmado entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE.

En dicho Acuerdo, se especifica que el ejercicio debe ser materializado con medios navales y aeronavales que ambas Armadas poseen normalmente asentados en dicha zona, bajo la dirección del Comandante del Área Naval Austral de la ARMADA ARGENTINA y del Comandante en Jefe de la Tercera Zona Naval de la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE.

El primer ejercicio se ejecutó en el año 1999 y desde entonces se realiza de forma anual. En el año 2023 se realizó entre el 22 y 25 agosto.

La realización de este ejercicio está contemplada en el Acta de la XXXVIII Reunión de Estados Mayores entre la ARMADA ARGENTINA y la ARMADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE, celebrada entre el 27 y 29 de junio de 2023.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

El ejercicio tiene por objetivo incrementar la interoperabilidad entre ambas Armadas para ejecutar operaciones combinadas y mejorar la capacidad de respuesta para llevar adelante operaciones de búsqueda y rescate frente a una emergencia en el marco de la salvaguarda de la vida humana en el mar, de control de la contaminación en áreas sensibles, y compatibilizar doctrina de cooperación para el control y el guiado del tránsito marítimo (CNTM o por sus siglas en inglés NCAGS, por Naval Cooperation And Guidance for Shipping).

- 4. Configuración de la actividad.
- a) Lugar de realización.

El ejercicio se desarrollará en el espacio marítimo correspondiente al CANAL BEAGLE.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad.

La oportunidad de ejecución se encuentra prevista inicialmente para el tercer trimestre del año 2026, pudiendo adoptarse otro momento en caso de necesidad y/o disponibilidad operativa de los medios

previstos a emplear, dentro del período de vigencia que abarca la ley, en coordinación entre las autoridades de planificación de las partes involucradas.

La duración aproximada es de TRES (3) días de operación y DOS (2) días de puerto.

c) Países participantes y observadores. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento. REPÚBLICA DE CHILE y REPÚBLICA ARGENTINA.

Los medios participantes podrían ser son los siguientes, en función de la disponibilidad operativa a la fecha de realización:

- 1) Medios de la REPÚBLICA ARGENTINA:
- UN (1) Patrullero Oceánico Tipo OPV (clase A.R.A. "BOUCHARD"), con un máximo de CINCUENTA Y NUEVE (59) efectivos.
- UN (1) Buque Aviso, con un máximo de CINCUENTA (50) efectivos.
- UNA (1) Lancha Rápida, con un máximo de TREINTA Y SIETE (37) efectivos. DOS (2) Lanchas Patrulleras, con un máximo de OCHO (8) efectivos cada una. UNA (1) Aeronave de Exploración B-200, con un máximo de SEIS (6) efectivos.
- 2) Medios de la REPÚBLICA DE CHILE que participarían en el ejercicio:
- DOS (2) Lanchas de Servicios Generales, con un máximo de QUINCE (15) efectivos cada una.
- DOS (2) Patrulleros de Servicios Generales, con un máximo de TREINTA Y CINCO (35) efectivos cada uno. UNA (1) Aeronave de Exploración, con un máximo de SEIS (6) efectivos.
- UNA (1) Lancha de Servicio de Rescate, con un máximo de TRES (3) efectivos.

El detalle final de los medios participantes como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de tropas y medios.

Las unidades participantes se integrarán en una Fuerza Binacional que operará en el espacio marítimo correspondiente al CANAL BEAGLE.

Las unidades de ambas Armadas se trasladarán hacia aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA DE CHILE y amarrarán en PUERTO WILLIAMS (REPÚBLICA DE CHILE) en calidad de visita operativa y para efectuar las coordinaciones previas a la ejecución del ejercicio. Una vez finalizadas dichas coordinaciones, las unidades navales de ambas Armadas se dirigirán hacia la zona de realización del ejercicio.

Una vez finalizado, los buques de ambas Armadas se trasladarán hacia aguas jurisdiccionales de la REPÚBLICA ARGENTINA y amarrarán en el Puerto de la ciudad de USHUAIA (REPÚBLICA ARGENTINA) en calidad de visita operativa para efectuar la crítica final del ejercicio, a los fines de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para ejercitaciones futuras.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios ascendería a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES, QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS QUINCE CON SIETE CENTAVOS (\$ 331.507.915,07).

g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

#### 5. Marco situacional.

La orientación general del ejercicio consiste en dar respuesta, en forma combinada, a una emergencia/siniestro (simulada) ocurrida en un buque mercante o de pasajeros, empleando inicialmente los medios y capacidades que dispone cada Armada en ese ámbito geográfico. Para ello, se pondrán en práctica y se conducirán operaciones navales y aéreas de búsqueda, rescate y salvamento marítimo y control de la contaminación marina, así como aquellas relacionadas a la seguridad del tránsito marítimo, respetando los criterios de acción impuestos por cada marco legal y su reglamentación correspondiente.



# Hoja Adicional de Firmas Anexo

Allexo
Número:
Referencia: ANEXO XII "VIEKAREN"
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.07.15 16:18:14 -03:00

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio Combinado Bilateral de Adiestramiento en Zona Fría "KENK".

2. Origen del proyecto.

La realización de este ejercicio fue contemplada en el Acta de la VI Reunión de MARITIME STAFF TALKS, entre la 4ta FLOTA DE LA ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA, firmada el 8 de junio de 2023, en la que se prevé la realización anual de un intercambio de entrenamiento en técnicas y tácticas en clima frío y baja montaña, circunscripto a la Fuerza de Infantería de Marina Austral. Asimismo, esta actividad fue refrendada en la VII Reunión, ocurrida en octubre de 2024.

En los años 2023 y 2024 la ARMADA ARGENTINA no participó ya que fue excluido de la Ley N° 27.735 de entrada y salidas de tropas.

Originalmente, este ejercicio se denominó VINCIGUERRA, por referencia al glaciar homónimo en la provincia de TIERRA DEL FUEGO, cambiando su denominación a KENK, también relacionado a la toponimia y orígenes de la región, para la presente edición y en adelante.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

La actividad tiene por objetivo incrementar habilidades de tropa de infantería en técnicas y tácticas de clima frío y baja montaña y en zona costera adyacente, a través del conocimiento y del empleo del equipo adecuado, y del desarrollo de entrenamientos de nivel de subunidad y unidad. Esto aplica para operaciones de guerra y de no guerra como el caso de contingencias ante desastres naturales y eventos antrópicos en esa geografía.

El espacio terrestre y costero sur de la ISLA GRANDE DE TIERRA DEL FUEGO propone un ámbito geográfico muy conveniente, con cotas que superan los MIL (1.000) metros, cumbres con nieve constante y un clima con frecuentes variaciones. Además, la zona de operaciones posee glaciares, pasos vinculados con el mar hacia terreno interior y, debido a la forestación y pendientes, entre otras características, ofrece un nivel de exigencia personal elevado propio de este tipo de escenario.

Dentro de las actividades que se pretende desarrollar se incluyen:

Boulder (escalada de rocas pequeñas).

Tránsito en glaciar.

Escalado en hielo y mixto (en cascada).

Realización de cuevas de nieve e iglú.

Posicionamiento de puestos observatorios en terreno nevado. Prácticas de rescate en avalancha. Esquí alpino y de travesía.

- 4. Configuración de la actividad.
- a) Lugar de realización.

El ejercicio se desarrollará en el espacio marítimo costero y terrestre del sur de la ISLA GRANDE DE TIERRA DEL FUEGO; en zona de PUNTA REMOLINOS coincidente con el espacio de adiestramiento de las Unidades de infantería de marina surtas en la ciudad de USHUAIA.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad.

La ejecución se encuentra prevista para el segundo / tercer trimestre del año 2026, pudiendo adoptarse otro momento en caso de necesidad y/o disponibilidad operativa de los elementos a emplear, dentro del período de vigencia que abarca la ley.

La duración aproximada es de CINCO (5) días.

c) Países participantes y observadores. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

## ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y REPÚBLICA ARGENTINA.

Los medios y recursos participantes podrían ser los que se listan a continuación, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa para la fecha de realización:

- 1) Medios propios:
- UNA (1) Sección de Infantería de Marina, con un máximo de CUARENTA Y DOS (42) efectivos.
- 2) Medios de la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:
- UNA (1) Sección del Cuerpo de Infantes de Marina de los EE.UU. (USMC), con un máximo de CUARENTA Y DOS (42) efectivos.

El personal de USMC se desplegará con su equipo individual y equipos específicos para operaciones en montaña y hielo.

El detalle final de los medios participantes, como así también la presencia de observadores de otros países, resultará de las reuniones de planeamiento.

d) Despliegue de tropas y medios.

El personal del Cuerpo de Infantería de Marina de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USMC) se trasladará hacia la ciudad de USHUAIA (REPÚBLICA ARGENTINA) para efectuar las coordinaciones

previas a la ejecución. Una vez finalizadas las mismas, las unidades de ambas fuerzas se dirigirán hacia la zona de realización del entrenamiento.

Finalizado el ejercicio, el personal de ambas fuerzas efectuará la crítica final a los fines de extraer conclusiones y acordar recomendaciones para intercambios futuros.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo de la operación de nuestros medios ascendería a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 35.504.380).

g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

#### 5. Marco situacional.

El ejercicio tiene por objetivo intercambiar técnicas y tácticas de operaciones de infantería en clima frío y montañoso con la aspiración de mejorar el empleo operativo y el alistamiento de las unidades propias a la luz del aporte doctrinario y técnico novedoso de la USMC, respetando los criterios de acción impuestos por el marco legal y su reglamentación correspondiente.

También se pretende mejorar el proceso de planificación, preparación y manejo de riesgo de las operaciones en clima frío y terreno montañoso propio de nuestro escenario austral.



# Hoja Adicional de Firmas Anexo

Allexo	
Número:	
Referencia: ANEXO XIII "KENK"	
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.	

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.08.07 15:50:14 -03:00

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

### 1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Específico Combinado, con tropas en el terreno, "ARANDÚ 2026".

### 2. Origen del proyecto

- a. Acta de la XVta Conferencia Bilateral de Estado Mayor del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y del EJÉRCITO ARGENTINO, año 2022.
- b. Acta de la 1ra Reunión de Coordinación 2024 "ARANDÚ", entre los EJÉRCITOS DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y del EJÉRCITO ARGENTINO, año 2024.
- c. Copia del Acta de la XVIta Conferencia Bilateral de Estado Mayor del EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y del EJÉRCITO ARGENTINO, año 2024.
- d. Este Ejercicio fue desarrollado con tropas en el Terreno en el año 2023 en el CAMPO DE INSTRUCCIÓN GENERAL ÁVALOS – GUARNICIÓN MILITAR MONTE CASEROS – PROVINCIA DE CORRIENTES – REPÚBLICA ARGENTINA.

### 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

### a. Estratégicos

Incrementar los lazos de unión, cooperación y confianza entre ambos Ejércitos, y contribuir a la integración con el principal aliado estratégico en el ámbito de la Defensa regional a partir del logro de la interoperabilidad de organizaciones militares de diferente naturaleza operativa.

#### b. De adiestramiento combinado

Responder a exigencias de carácter operativo que forman parte del entrenamiento que el EJÉRCITO ARGENTINO realiza anualmente, en el marco del concepto de Fuerzas Armadas Interoperativas.

Desarrollar procedimientos y técnicas operativas comunes que permitan optimizar la participación integrada de fracciones de ambos Ejércitos, incrementando su eficacia.

Fortalecer la interoperabilidad de las capacidades de las tropas y organizaciones de Fuerzas Aerotransportadas, Aeromóviles, Operaciones Especiales, Blindadas y de Aviación de Ejército de ambos ejércitos a partir del conocimiento mutuo, la coordinación, conceptos de empleo, técnicas de adiestramiento y la ejecución táctica de las operaciones de cada especialidad mencionada.

Tender al empleo de una doctrina común o al menos, de existir diferencias terminológicas o de ejecución técnica, que sean conocidas por ambos Ejércitos, permitiendo una rápida y eficiente integración, ante la eventualidad de requerirse el empleo combinado de este tipo de tropas en situaciones de contingencia o en el marco de operaciones que ejecuta la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Dar continuidad a los trabajos desarrollados previamente por ambos ejércitos en los ejercicios HERMANDAD, YAGUARETÉ Y SACI / DUENDE y actualmente todos ellos agrupados en este único ejercicio denominado "ARANDÚ".

### 4. Configuración de la actividad

a. Lugar de realización

CAMPO DE INSTRUCCIÓN BARÃO DE SÃO BORJA – CIUDAD DE ROSARIO DO SUL - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

b. Fecha tentativa de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad.

Segundo semestre del año 2026, duración OCHO (8) días, considerando los desplazamientos de ida y vuelta (tentativamente).

c. Países participantes

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y REPÚBLICA ARGENTINA.

1) REPÚBLICA ARGENTINA

Medios previstos para el desarrollo del Ejercicio

Efectivos: Personal perteneciente al Estado Mayor de una Brigada Blindada, una Fuerza de Tarea Paracaidista, una Fuerza de Tarea Aeromóvil, una sección de comandos, todas las fracciones integradas por Oficiales, Suboficiales y Soldados pertenecientes al Comando de la Fuerza de Despliegue Rápido, Brigada Aerotransportada IV, Agrupación FOE, Comando de la Brigada Blindada II, Dirección de Aviación de Ejército y Dirección General de Organización y Doctrina.

Cantidad aproximada: Hasta TRESCIENTOS CINCUENTA (350) efectivos.

Tipo: Tropas con la especialidad de Paracaidismo, Asalto Aéreo, Comandos, Blindados y Aviación de Ejército, con aptitud para el desarrollo de tareas de Estado Mayor y para la ejecución de Operaciones Convencionales.

Equipo y logística a emplear: los integrantes de la Fuerza de Tarea emplearán el equipo de dotación individual, de campaña, mochila, correaje y casco.

Se desplegarán durante el ejercicio aproximadamente hasta SESENTA Y SIETE (67) Vehículos. Los principales vehículos estimados por desplegar por parte del EJÉRCITO ARGENTINO serán: SEIS (6) Camionetas 4x4 (F Ranger, T Hilux, N Frontier), DOCE (12) MB 1720, CUATRO (4) vehículos 6x6 OshKosh, DOS (2) MB Sprinter, CUATRO (4) Cuadriciclos Polaris, DOS (2) Motos Honda XR 250, CUATRO (4) Ómnibus, DIEZ (10) Vehículos de combate a oruga TAM, CINCO (5) Vehículos de Combate a Oruga VCTP, QUINCE (15) Carretones transportadores de vehículos a oruga, UN (1) Acoplado remolque de 0,75 toneladas, UN (1) Camión Grúa, UN (1) Camión Taller.

Los principales equipos a emplear serán: DIEZ (10) Botes neumáticos de asalto para 1200, DIEZ (10) Motores de acoplar fuera de borda 55 HP, SESENTA y DOS (62) Equipos de Radio HT VHF/UHF, DOCE (12) Equipos de radio Harris HF, CUARENTA (40) Equipos de radio ELBIT UHF/VHF, CUARENTA Y NUEVE (49) Anteojos de campaña, UN (1) Telemetro laser, UN (1) Localizador óptico de objetivos, UNA (1) Laptop robustecida, TRES (3) Tables robustecidas, SEIS (6) Paracaídas de apertura manual y TREINTA Y DOS (32) Visores nocturnos.

Los materiales varios de arsenales: SIETE MIL DOSCIENTOS (7200) Proyectiles calibre 5,56 x 45 mm, SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (7154) Proyectiles calibre 9 x 19 mm, CUARENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA (44050) Proyectiles calibre 7,62 x 51 mm, SIETE MIL (7000) Proyectiles calibre 7,62 x 51 mm de fogueo, DOS MIL QUINIENTOS (2500) Proyectiles calibre 20 mm, CIENTO CINCUENTA (150) Proyectiles calibre 12/70 Propósito general, CINCO (5) Proyectiles calibre 88 mm (Lanz Coh Carl Gustaf), CINCUENTA (50) Subcalibre para Lanz Coh Carl Gustaf, ONCE (11) Proyectiles calibre 84 mm AT4, CIEN (100) Proyectiles calibre 105 mm, SETENTA Y CINCO (75) Proyectiles calibre .50, VEINTE (20) Proyectiles calibre 155 mm.

Armamento: se empleará el armamento de dotación individual y el correspondiente al apoyo de fuego a las operaciones de combate. Los principales armamentos estimados por desplegar serán: CIENTO CUATRO (104) Pistolas cal 9mm, CIENTO VEINTICUATRO (124) Fusiles automáticos calibre 7,62, VEINTITRES (23) Ametralladoras calibre 7,62, DIEZ (10) Ametralladoras calibre 7,62 coaxiales, CUATRO (4) Fusiles de precisión calibre 7,62 mm, DOS (2) Fusiles de precisión calibre .50, CINCO (5) Lanza cohete AT4, TRES (3) Lanza cohete Carl Gustav, DIEZ (10) Cañones 105 mm, CINCO (5) Cañones 20 mm, VEINTISEIS (26) Fusiles automáticos 5,56 mm, TRES (3) Ametralladoras calibre 5,56 mm, NUEVE (9) Pistolas ametralladoras calibre 9 mm, OCHO (8) Lanza granadas calibre 40 mm,

TRES (3) Escopetas calibre 12 mm, DOS (2) Cañones calibre 155 mm L33 - Remolcado - Mod Argentino.

Aeronaves: Helicópteros de dotación del EJÉRCITO ARGENTINO. Las principales aeronaves estimadas que operarán serán hasta: CUATRO (4) Helicópteros Bell UH - 1H/ II, UN (1) Helicóptero Bell AB - 206 con equipo FLIR, UN (1) Avión Casa C-212 Aviocar y UN (1) Avión Caravan C-208.

### 2) REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Medios previstos para el desarrollo del Ejercicio

Efectivos: Personal perteneciente al Estado Mayor de una Brigada Blindada, una Fuerza de Tarea Paracaidista, una Fuerza de Tarea Aeromóvil, con sus Unidades de maniobra (Infantería y Caballería) y apoyos de combate (Artillería, Ingenieros, Comunicaciones, Aviación de Ejército) y apoyo logístico a las operaciones en desarrollo.

Cantidad aproximada: Hasta MIL CIEN (1.100) efectivos.

Tipo: Tropas con la especialidad de Blindados, Paracaidistas, Asalto Aéreo, Comandos, Aviación, con aptitud para el desarrollo de tareas de Estado Mayor y para la ejecución de Operaciones Convencionales.

Equipo: los integrantes del Ejército de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL emplearán el equipo de dotación individual, materiales varios de arsenales (munición), intendencia (comida, combustible, paracaídas) y sanidad. Se desplegarán durante el ejercicio aproximadamente hasta: DOSCIENTOS (200) vehículos discriminados aproximadamente de la siguiente forma: CAMIONETAS, JEEP LAND ROVER, VTNE AGRALE MARRUA ½ y ¾ Ton, VC CASCAVEL con su correspondiente armamento (Cñ 90mm y Amet 7,62mm), VC URUTU o GUARANI con su correspondiente armamento (Cñ 12,7 mm), AMBULANCIAS, OMNIBUS transporte de personal y CAMIONES varios (Carga material, Transporte personal, Frigorífico, Cisternas para agua, Cisternas para combustible de vehículos y aeronaves, Recuperadores, Camión para Oficina y Taller Mecánico).

Los paracaídas MC1 - 1C a ser utilizados en el lanzamiento desde aeronave serán proporcionados para las tropas de ambos países por el ejército brasileño.

Armamento: se empleará el armamento de dotación individual y el que corresponda a cada vehículo de combate. Los principales armamentos estimados por desplegar serán hasta: CUATRO (4) Cañones 105 mm, OCHO (8) Morteros 120mm, OCHO (8) Morteros 81mm y CUATRO (4) Puentes M4 T6.

Aeronaves: Las principales aeronaves estimadas que operarán serán hasta UN (1) Avión C – 130 Hércules y DIEZ (10) Helicópteros HELO H 225M "CARACAL",

HELO AS350 "FENNEC" y/o HELO AS365K "PANTERA", pudiéndose disminuirse o incrementarse según posibilidades como país sede.

d. Despliegue de tropas y medios.

El personal integrante de la comisión argentina saldrá del país por modo terrestre con medios de transporte orgánicos por el paso internacional PASO DE LOS LIBRES (PROVINCIA DE CORRIENTES – REPÚBLICA ARGENTINA) / URUGUAYANA (RIO GRANDE DO SUL - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL), hasta el CAMPO DE INSTRUCCIÓN BARÃO DE SÃO BORJA – CIUDAD DE ROSARIO DO SUL - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, zona de ejecución del ejercicio y viceversa para el repliegue.

Como paso internacional alternativo o complementario se podrá emplear el siguiente: SANTO TOMÉ (PROVINCIA DE CORRIENTES – REPÚBLICA ARGENTINA) / SAO BORJA (RIO GRANDE DO SUL - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL),

e. Inmunidad requerida y a otorgar por otros Estados para las Fuerzas Nacionales que egresan.

No se requiere

f. Costo aproximado.

Programado y presupuestado por la Fuerza, son PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 36.444.364.00).

g. Fuente de Financiamiento.

Con el presupuesto que se le asigna al EJÉRCITO ARGENTINO, Subfunción Entrenamiento Combinado, Programa de Presupuesto elaborado por la Dirección General de Organización y Doctrina (Departamento Asuntos Internacionales/División Ejercicios Combinados).

#### 5. Marco Situacional.

En el Ejercicio se plantea una situación hipotética, en la que los Ejércitos de países participantes conformando una Fuerza Multinacional, organizan una Brigada Combinada con sus elementos dependientes en el marco de una operación convencional para asegurar objetivos estratégicos (Recursos Naturales) amenazados que afectan a los intereses nacionales de ambos países.

El ejercicio incluye el planeamiento de la operación, el apresto de las Fuerzas, la incursión de las Fuerzas de exploración y Tropas de operaciones especiales, la aproximación, asalto aéreo y aerotransportado a un objetivo, la conquista del mismo y la posterior conexión y relevo por otras Fuerzas.

La finalidad perseguida con su ejecución es verificar en el terreno, con fracciones completas, con desplazamientos de vehículos de combate, lanzamiento de paracaidistas desde aeronaves en vuelo, asalto aéreo, incursión de tropas para operaciones especiales, tiro con munición de guerra y en las condiciones más próximas a la realidad, la factibilidad de los planes confeccionados y puestos en práctica en el desarrollo del ejercicio que se llevará a cabo en el gabinete (Simulación) en el 2do Semestre del año 2025 en la ciudad de SANTA MARIA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Este Ejercicio tiene carácter operativo, será desarrollado por fracciones orgánicas con su equipo individual y el armamento y munición provistos en su totalidad por el ejército brasileño.

Se trata de una actividad operacional, con participación de fracciones con tropas, que se ejecutará respetando todas las normas y medidas de seguridad vigentes, pero bajo condiciones cercanas a la real complejidad y al riesgo propio de este tipo de operación, operando en forma diurna y nocturna.



# Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo
Número:
Referencia: ANEXO XIV "ARANDU´ 2026"
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.08.07 15:50:30 -03:00

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN, Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

## 1. Tipo de actividad a desarrollar:

Ejercicio Combinado Conjunto de Operaciones Especiales "DAGA ATLÁNTICA"

### 2. Origen del proyecto.

- a) Notas provenientes de la Embajada de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en Argentina, U-SCO-269-24 del 4 de diciembre de 2024, U-SCO-194-24 del 10 de septiembre de 2024 y U-SCO0-108-25 del 8 de abril de 2025, al Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- b) Memorándum de Intenciones firmado el 13 de marzo de 2025, entre el Comandante Conjunto de Operaciones Especiales y el Director de Estrategia y Planes, del Comando de Operaciones Especiales Sur y refrendado por el Comandante de Operaciones Conjuntas y el Comandante de Operaciones Especiales Sur, punto 6. EJERCICIOS.
- c) Las ejercitaciones e intercambios de Adiestramiento de Operaciones Especiales se han estado desarrollando entre las FFAA de la REPÚBLICA ARGENTINA y SOCSOUTH (Comando Sur de Operaciones Especiales) desde la década del 90, y más recientemente materializándose en la participación de nuestro país, en el Ejercicio PANAMAX (2017 a la fecha).
- d) En el bienio 2025/26 el CCOE (Comando Conjunto de Operaciones Especiales), dependiente del Comando de Operaciones Conjuntas, ha recibido la directiva de incrementar la interoperabilidad conjunta y combinada, entre los elementos de Operaciones Especiales.
- e) Este adiestramiento conjunto y combinado, será realizado por efectivos de las Fuerzas Armadas, pertenecientes a:

Las Compañías de Comandos 601, 602 y 603, la Compañía de Fuerzas Especiales 601, la Compañía de Buzos de Operaciones Especiales 601, y la Compañía de Apoyo de Fuerzas de Operaciones Especiales 601, del EJÉRCITO ARGENTINO.

La Agrupación Buzos Tácticos y a la Agrupación Comandos Anfibios dependientes del Comando de Fuerzas de Operaciones Navales Especiales (COFE), de la ARMADA ARGENTINA.

El Grupo de Operaciones Especiales (GOE) de la FUERZA AÉREA ARGENTINA

Elementos de la FUERZA AÉREA ARGENTINA (FAA), Aviación del EJÉRCITO ARGENTINO, Aviación Naval, y otros del EJÉRCITO ARGENTINO que intervendrán en función de apoyo.

El adiestramiento Conjunto y Combinado de Tropas para Operaciones Especiales es una responsabilidad del Comando Conjunto de Operaciones Especiales.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

La realización del ejercicio, enmarcado en la cooperación militar dentro del Continente Americano, contribuye a fortalecer la confianza mutua, la integración e interoperabilidad entre las Unidades de Fuerzas de Operaciones Especiales del Comando Conjunto de Operaciones Especiales (CCOE) y del Comando Sur de Operaciones Especiales (SOCSOUTH).

- 4. Configuración de la actividad.
  - a) Lugar de realización.

Etapa Adiestramiento Conjunto Combinado: BASE NAVAL PUERTO BELGRANO – GUARNICIÓN MILITAR CORDOBA - MAZARUCA.

Etapa Ejercitación Conjunta Combinada: BASE NAVAL PUERTO BELGRANO / BASE NAVAL MAR DEL PLATA / GUARNICIÓN MILITAR CÓRDOBA / CAMPO DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA LA CRUZ / SERREZUELA / BASE NAVAL BATERÍAS.

El mismo se desarrollará en áreas jurisdiccionales terrestres, marítimas, fluviales, lacustres y del espacio aéreo de la REPÚBLICA ARGENTINA, las cuales serán definidas en las reuniones de coordinación y planeamiento previas.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad.

Fecha tentativa de ingreso: 1ra semana de febrero de 2026.

Fecha tentativa de egreso: 4ta semana de febrero de 2026.

Duración de la actividad: CUATRO (4) semanas, DOS (2) semanas de preparación y DOS (2) de ejecución del ejercicio.

c) Países participantes y observadores. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento.

Países Participantes: REPÚBLICA ARGENTINA y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Observadores: A confirmar, la participación de observadores del REINO DE ESPAÑA, hasta DOS (2).

Efectivos:

REPÚBLICA ARGENTINA: Hasta SEISCIENTOS (600) integrantes.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: Hasta CUATROCIENTOS (400) integrantes.

Medios participantes (a confirmar).

- 1.- Medios y unidades de las FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, de máxima, que participarían en el Ejercicio "DAGA ATLÁNTICA":
  - -UNA (1) Aeronave de Transporte Mediana tipo C-130.
  - -TRES (3) Helicópteros Bell UH o similar.
  - -UNA (1) Aeronave tipo CASA 212 o similar.
  - -DOS (2) Agrupaciones de Fuerzas de Operaciones Navales Especiales de la ARMADA ARGENTINA.
  - -TRES (3) Compañías de Comandos del EJÉRCITO ARGENTINO.
  - -UNA (1) Compañía de Fuerzas Especiales de Ejército.
- -UNA (1) Compañía de Buzos de Operaciones Especiales del EJÉRCITO ARGENTINO.
- -UN (1) Grupo de Operaciones Especiales de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.
- -UNA (1) Compañía de Apoyo a la Fuerza de Operaciones Especiales.
- 2.- Medios y unidades de las FUERZAS ARMADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de máxima, que participarían en el Ejercicio (cantidad y tipo a confirmar):
  - -UNA (1) Aeronave de transporte pesado tipo BOEING C 17 o similar.
  - -DOS (2) Aeronaves de Transporte tipo C-130 o similar.
  - -OCHO (8) Botes de Asalto inflables tipo ZODIAC FUTURA COMMANDO o similar.
  - -CUATRO (4) Vehículos de Propulsión para Buceo (DPD).
  - -UN (1) Vehículo Submarino No Tripulado tipo MK18 KINGFISH o similar.
  - -CUATRO (4) Embarcaciones de Operaciones Especiales Ribereñas artilladas.
  - -UNA (1) Aeronave Artillada Mediana tipo AC-130 J o similar.
  - -OCHO (8) Vehículos de Combate tipo OSHKOSH JLVT.
  - -CUATRO (4) Helicópteros de Transporte de Tropas tipo Black Hawk o similares.
  - -DOS (2) Secciones de Fuerzas de Operaciones Especiales del Ejército de EEUU.
  - -UN (1) Equipo de US NAVY Seals.
  - -UN (1) Equipo de USMC MARSOC.
  - -DOS (2) Vehículos Aéreos No Tripulados de reconocimiento de Largo Alcance.

El detalle final de los medios participantes se definirá en las reuniones de planeamiento que se desarrollarán, con motivo de este ejercicio.

d) Despliegue de las tropas y medios.

El país sede del Ejercicio será la REPÚBLICA ARGENTINA. Los medios participantes y las áreas de instrucción donde se efectuará el adiestramiento, el ejercicio y/o visitas operativas, se determinarán durante el proceso de planeamiento y coordinación.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere

#### f) Costo aproximado:

PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES (\$ 890.000.000). La presupuestación de detalle del ejercicio surgirá de las reuniones de coordinación que se efectúen a partir de febrero de 2025.

#### g) Fuentes de financiamiento:

El costo será cubierto con fondos presupuestarios del ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

#### 5. Marco situacional.

La ejecución de este adiestramiento Conjunto Combinado de Operaciones Especiales, en el marco de la Batalla Multidominio, permitirá adquirir experiencia en la planificación y sincronización de Operaciones Especiales Conjuntas - Combinadas, en acciones de vigilancia y control de amplios espacios.

Asimismo, fomentará las medidas de confianza mutua entre las FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y las de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.



# Hoja Adicional de Firmas Anexo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.08.07 15:50:46 -03:00

# INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN, Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio Conjunto Combinado Binacional "SOLIDARIDAD".

2. Origen del ejercicio "SOLIDARIDAD".

1997: Acuerdo de Cooperación en Materia de Catástrofes entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE.

1999: Ley 25.240 Aprobación del Acuerdo de Cooperación en Materia de Catástrofes entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE. En el marco de este acuerdo, los Ministerios de Defensa de ambos países han aprobado el "Reglamento de Cooperación en Materia de Catástrofes entre las FUERZAS ARMADAS de ARGENTINA y CHILE".

- 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.
- a) Políticos
- 1) Contribuir a fortalecer los vínculos de integración con la REPÚBLICA DE CHILE, a través de medidas de transparencia y confianza mutua, tendiendo a establecer mecanismos de cooperación regional.
- 2) Crear un sólido vínculo entre ambas FUERZAS ARMADAS, que facilite una mayor integración del sistema para casos de catástrofes y desastres.
- b) Estratégicos

Fortalecer la operación de un modelo de integración Cívico Militar ante una emergencia de carácter internacional.

c) Operativos

Continuar incrementando el nivel de adiestramiento para el planeamiento y la ejecución, sumando la actividad en el terreno, de cada uno de los elementos participantes.

d) De adiestramiento combinado

Intercambiar experiencias en el terreno sobre el apoyo que las FUERZAS ARMADAS de otros países pueden proporcionar en caso de catástrofes.

e) De Interoperabilidad

Fortalecer y optimizar la interoperabilidad entre las FUERZAS ARMADAS con los elementos desplegados de ambos Estados.

- 4. Configuración de la actividad.
- a) Lugar de realización

Ciudad de PUERTO VARAS - REPÚBLICA DE CHILE.

b) Fechas de ingreso/egreso y tiempo de duración de la actividad

Segundo semestre año 2025 (octubre de 2025), con una duración de DOCE (12) días.

c) Países participantes "SOLIDARIDAD"

#### REPÚBLICA ARGENTINA - REPÚBLICA DE CHILE.

d) Medios a emplear por la REPÚBLICA ARGENTINA.

Detalle de los medios previstos a utilizar por las FUERZAS ARMADAS de nuestro país para el desarrollo del Ejercicio Conjunto Combinado Binacional "SOLIDARIDAD", a realizarse en la REPÚBLICA DE CHILE - PUERTO VARAS.

1) Unidad Ejecutora del Apoyo (UNEJAP - REPÚBLICA ARGENTINA), compuesta por:

COMPONENTE TERRESTRE:

EFECTIVOS: CIENTO CUARENTA (140)

**EQUIPOS GENERALES:** 

UNA (1) Planta potabilizadora FOI.

UN (1) Módulo sanitario completo.

UN (1) Krupp Bailey de 40 metros.

UN (1) Perro rastreador USAR.

**VEHÍCULOS** 

UNA (1) Motoniveladora.

OCHO (8) Camiones de Ingenieros.

UNA (1) Camioneta de comando y enlace 4x4.

DOS (2) Ómnibus para transporte de personal.

TRES (3) Camiones de transporte.

UNA (1) Ambulancia 4x4.

CINCO (5) Camiones Schacman 2190 con módulo logístico.

UN (1) Acoplado de descontaminación QBN.

UN (1) Minibús 19 pasajeros.

**AERONAVE:** 

UN (1) Helicóptero Bell – 212.

COMPONENTE NAVAL

EFECTIVOS: CIENTO CUATRO (104)

**EQUIPOS GENERALES:** 

UNA (1) Barrera para agua protegida de ocho tramos de 25 mts. cada una, contenerizada.

UN (1) Skimmer más accesorios.

UN (1) Bote semirrígido más palamenta.

UN (1) Motor fuera de borda de 40 hp.

UN (1) Piletón.

CUATRO (4) Carpas Drash.

DOS (2) Cabinas de descontaminación.

UNA (1) Bomba de presión.

UNA (1) Manguera y rociador.

DOS (2) Bancos de campaña.

DIEZ (10) Equipos de comunicaciones Motorola.

CINCO (5) Equipos de comunicaciones VHF- HF.

UN (1) Equipo de proyección multimedia.

DOS (2) Spend Aguatero.

UN (1) Spend 1 1/2 tn.

UN (1) Acoplado Leocord.

UN (1) Cajón material primeros auxilios.

CUATRO (4) Camillas.

DOS (2) Generadores eléctricos.

UNA (1) Carpa evacuación.

TRES (3) Caniles.

DOS (2) Martillos percutor Dwalt D 25500 k-ar.

TRES (3) Martillos percutor Bosch GBH 2-24.

UN (1) Martillo roto percutor Bosch GBH-10.

DOS (2) Soportes con 2 reflectores de 10w.

UNA (1) Soldadora Elvi Jet 155.

DOS (2) Carretes de cable 100 mts aprox.

SEIS (6) Motosierras.

DOS (2) Sierras circulares manuales cortador de concreto / diámetro de disco 350 mm.

DIEZ (10) Arneses de seguridad.

VEHÍCULOS.

CINCO (5) Camiones MB 1725.

DOS (2) Ambulancias.

DOS (2) Ivecos Tector Attack.

DOS (2) Marrúas Cargo.

UN (1) Vehículo con planta potabilizadora.

UN (1) Camión taller.

DOS (2) Carretones (para retro cat.)

DOS (2) Máquinas Caterpillar 420 E.

DOS (2) Camionetas 4x2.

**COMPONENTE AÉREO:** 

EFECTIVOS: 40 (CUARENTA)

**AERONAVES:** 

UNA (1) Aeronave tipo HÉRCULES C-130.

UN (1) Helicóptero BELL 412.

UN (1) Helicóptero BELL 212

UNA (1) Aeronave SF – 34.

COMPONENTE DEL COMANDO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS:

EFECTIVOS: CINCO (5).

TOTAL GENERAL DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS PARTICIPANTES DEL EJERCICIO: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (289)

2) Medios a emplear por la REPÚBLICA DE CHILE.

Medios previstos por las FUERZAS ARMADAS de la REPÚBLICA DE CHILE para el desarrollo del Ejercicio Conjunto Combinado Binacional "SOLIDARIDAD", a realizarse en la REPÚBLICA DE CHILE – PUERTO VARAS.

#### **COMPONENTE TERRESTRE:**

EFECTIVOS: DOSCIENTOS VEINTISIETE (227)

**UNIDADES A EMPLEAR:** 

UNA (1) Patrulla Militar de Rescate de Montaña.

UNA (1) Patrulla Militar de Rescate Anfibio.

UN (1) Puesto de atención Médica Especializada.

UNA (1) Unidad Fundamental de Emergencia.

**COMPONENTE NAVAL:** 

EFECTIVOS: CIENTO NOVENTA Y DOS (192)

**UNIDADES A EMPLEAR:** 

UNA (1) Unidad de Reacción Rápida.

UN (1) Núcleo de Acción Rápida

UN (1) Núcleo de Acción Nacional.

UN (1) Núcleo de Acción Nacional (HELO)

COMPONENTE AÉREO:

EFECTIVOS: CINCUENTA Y SIETE (57).

UNIDADES A EMPLEAR:

UN (1) Dique de mantenimiento.

UN (1) Puesto de Comando Táctico.

UNA (1) Unidad de Tareas del Grupo de Aviación 5.

#### **AERONAVES:**

UNA (1) Aeronave tipo Hércules C – 130.

UNA (1) Aeronave helicóptero MH-60 M.

COMPONENTE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS:

EFECTIVOS: DIEZ (10)

TOTAL GENERAL DE PERSONAL PARTICIPANTE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA DE CHILE: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (486).

En el ejercicio está prevista la participación de Grupos de Bomberos locales, Bomberos USAR, Carabineros, Policía de Investigación de Chile sumando DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (259) efectivos más al ejercicio.

e) Despliegue de tropas y medios.

Se realizará el desplazamiento de los medios de la UNEJAP (REPÚBLICA ARGENTINA), para efectuar el cruce de la frontera y arribar a la ciudad de PUERTO VARAS (REPÚBLICA DE CHILE) por modo terrestre y aéreo.

Los medios terrestres a empeñar, serán desplegados desde sus asientos de paz hasta una zona de reunión a establecerse en la PROVINCIA DEL NEUQUÉN y de allí se desplazarán hasta la zona de concentración ubicada en la ciudad de PUERTO VARAS.

Los medios aéreos desplegarán desde sus asientos de paz, al aeropuerto de PUERTO MONTT.

Finalizado el apoyo, los efectivos participantes se replegarán a sus respectivos asientos de paz utilizando los mismos medios empleados para su despliegue en orden inverso.

#### NOTA:

Los medios participantes pueden sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa según la fecha y lugar de la realización del ejercicio en el terreno.

f) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros estados para las fuerzas nacionales que regresan.

No se requiere.

g) Costo aproximado.

Los costos de operación de los medios desplegados serán sufragados por cada país interviniente.

Los costos del despliegue de medios argentinos fueron programados y presupuestados por el COMANDO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, ascendiendo al monto de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$295.000.000).

h) Fuentes de financiamiento.

COMANDO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, de acuerdo a la Directiva del Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Nro 04/DGPE/2022 (Rol del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas en el Proceso Presupuestario de Actividades de Carácter Conjunto).

5. Marco situacional.

Ante la ocurrencia de un evento adverso en la REPÚBLICA DE CHILE y respondiendo a un requerimiento del país afectado, la REPÚBLICA ARGENTINA pone a disposición el envío de personal y medios de nuestras FUERZAS ARMADAS en apoyo a la emergencia ocurrida en el país trasandino.

El pedido efectuado por el país afectado, activa el acuerdo de cooperación en materia de desastres entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la REPÚBLICA DE CHILE. En este caso en particular producto de un evento adverso de origen natural (terremoto) ocurrido en el área ubicada en la REGIÓN DE LOS LAGOS con centro en la ciudad de PUERTO VARAS.

En respuesta a dicho pedido, la REPÚBLICA ARGENTINA envía un contingente conformando por la Unidad Ejecutora del Apoyo, organizado y equipado con medios de sus FUERZAS ARMADAS, los que desplegarán bajo la conducción del COMANDO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS de nuestro país y operarán en territorio del país afectado, bajo el control del ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA DE CHILE.



## Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo
Número:
Referencia: ANEXO XVI "SOLIDARIDAD"
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.08.07 15:51:38 -03:00

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio específico combinado de las fuerzas aéreas "COOPERACIÓN XI"

#### 2. Origen del proyecto:

Los ejercicios COOPERACIÓN se realizan con distintos países miembros del SISTEMA DE COOPERACIÓN ENTRE LAS FUERZAS AÉREAS AMERICANAS desde el año 2010, alternándose en modos virtual y real (con medios).

De la XLVII Conferencia de Jefes de Estados Mayores de las Fuerzas Aéreas Americanas (CONJEFAMER) efectuada en el año 2007 se determinó la necesidad de realizar Ejercicios Multilaterales de Acción Simple (EMAS) que permitiesen comprobar los mecanismos del SISTEMA DE COOPERACIÓN ENTRE LAS FUERZAS AÉREAS AMERICANAS en apoyo solidario en caso de configurarse una situación de emergencia en el territorio de uno de sus países miembros y que a la vez constituyera un instrumento eficaz de apoyo de las políticas humanitarias de la región.

Contribuyente con ello, para el año 2026, la Fuerza Aérea de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL se ofreció como país anfitrión y organizador del ejercicio COOPERACIÓN XI.

#### 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad:

#### a) Políticos:

Reflejar la política exterior multilateral de la REPÚBLICA ARGENTINA, en los ejes temáticos del apoyo logístico en catástrofes y desastres naturales, incrementando las medidas de confianza mutua, seguridad y lazos de amistad entre las FUERZAS AÉREAS participantes, contribuyendo a la estabilidad y paz regional.

# b) Estratégicos:

Fortalecimiento del proceso de integración, mediante la cooperación proactiva que permita disponer de herramientas adecuadas para actuar con eficiencia y prontitud, realizando operaciones aéreas eficaces de apoyo humanitario en situaciones de desastres naturales, incrementando la interoperabilidad de los medios provenientes de distintas FUERZAS AÉREAS integrantes del SISTEMA DE COOPERACIÓN ENTRE LAS FUERZAS AÉREAS AMERICANAS,

para mitigar los efectos de los desastres naturales o antrópicos.

#### c) Operativos:

Incrementar la interoperabilidad a nivel planeamiento, conducción y ejecución de operaciones aéreas combinadas de apoyo humanitario en situaciones de desastres naturales, perfeccionando los procesos para la integración, coordinación y estandarización de los procedimientos operativos. Aplicar y actualizar la doctrina establecida en el Manual de Operaciones del SISTEMA DE COOPERACIÓN ENTRE LAS FUERZAS AÉREAS AMERICANAS relacionado con el planeamiento y ejecución de tareas en apoyo a la ayuda humanitaria.

#### d) De adiestramiento:

Confirmar y actualizar las herramientas para la planificación y ejecución de operaciones aeroespaciales en apoyo a ayuda humanitaria.

Adiestrar al personal militar superior y subalterno de la FUERZA AÉREA ARGENTINA en el trabajo de planeamiento, control, formando parte de un estado mayor aéreo combinado y en la ejecución de operaciones aéreas combinadas, formando parte de tripulaciones en medios propios en el marco de la ayuda humanitaria en apoyo a una Nación afectada por un desastre natural o antrópico

#### e) De adiestramiento combinado:

Adiestrar en forma combinada al personal que planifica formando parte de un estado mayor aéreo combinado y ejecuta las operaciones de apoyo humanitario.

Incrementar las capacidades combinadas que garanticen la máxima interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes, para la planificación y ejecución de las operaciones aéreas combinadas eficientes y eficaces.

#### f) Operaciones combinadas:

Profundizar las experiencias obtenidas por las FUERZAS AÉREAS AMERICANAS miembros del SISTEMA DE COOPERACIÓN ENTRE LAS FUERZAS AÉREAS AMERICANAS que han sufrido hechos reales de catástrofes naturales.

Se realizarán tareas y practicarán procedimientos relacionados al traslado de carga y personal, evacuación aeromédica, entrega de carga, etc.

Incrementar la interoperabilidad con el propósito de optimizar los recursos empeñados por los países miembros del SISTEMA DE COOPERACIÓN ENTRE LAS FUERZAS AÉREAS AMERICANAS en

situaciones de emergencia que puedan presentarse en los países del Continente

- 4. Configuración de la actividad:
  - a) Lugar de realización

Ciudad de CAMPO GRANDE- REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

b) Fechas tentativas de ingreso/ egreso (según corresponda), tiempo de duración de la actividad.

Durante el primer trimestre de 2026, por una extensión máxima de DIECISÉIS (16) días.

c) Países participantes y Observadores:

Países Participantes:

REPÚBLICA ARGENTINA
REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL
REPÚBLICA DE CHILE
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
REPÚBLICA DE COLOMBIA
CANADÁ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPÚBLICA DEL PERÚ
REPÚBLICA DEL ECUADOR

d) Efectivos Participantes (Cantidad, Tipos, Equipos y Armamentos):

UN (1) avión HÉRCULES C-130. UN (1) helicóptero B-412 EP/ B-212. DOS (2) helicópteros SA-315B. Un máximo de CINCUENTA Y CUATRO (54) efectivos.

e) Despliegue de las tropas y medios

Los medios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA que desplegarán y participarán del ejercicio en territorio brasilero son los mencionados en el inciso d). Los medios aéreos necesarios para apoyar el despliegue y repliegue son UN (1) C-130 HÉRCULES y UN (1) B-737.

En el ejercicio COOPERACIÓN XI no ingresará personal ni material extranjero al territorio argentino.

No se desplegará armamento de guerra a territorio brasilero.

f) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

### g) Costo aproximado:

El costo de la operación asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ARGENTINOS (\$ 257.337.948,00).

El costo de la operación asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CATORCE (USD 217.714,00), basado en un dólar a \$1182 pesos.

h) Fuentes de financiamiento.

Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

#### 5. Marco Situacional:

El Ejercicio buscará integrar las capacidades de las distintas FUERZAS AÉREAS que concurran con sus medios en ayuda humanitaria para socorrer una supuesta emergencia mediante la planificación, ejecución y control de operaciones aéreas en situaciones de desastres naturales, apoyo humanitario y búsqueda y rescate en los diversos escenarios involucrados del país afectado.



## Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo
Número:
Referencia: ANEXO XVII "COOPERACION XI"
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.08.07 15:52:06 -03:00

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

#### 1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Específico Combinado de FUERZAS AÉREAS "SALITRE 2026".

#### 2. Origen del proyecto:

Acta de Acuerdo Bilateral entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA DE CHILE y la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

#### 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

#### a) Políticos:

Contribuir a la estabilidad y paz regional fortaleciendo los lazos de paz y amistad entre países amigos realizando Ejercicios Combinados como una de las Medidas de Fomento de la Confianza Mutua y Seguridad.

#### b) Estratégicos:

Incrementar experiencias a efectos de adquirir un adecuado nivel de interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes y capitalizar a nivel regional, las obtenidas en ejercicios específicos combinados realizados con anterioridad.

#### c) Operativos:

Alcanzar un nivel de planeamiento y ejecución de operaciones aéreas, actuando en coalición dentro de un ambiente de alta intensidad, que permita operar con Fuerzas Aéreas de diferentes características y medios.

#### d) De Adiestramiento Combinado:

Adiestrar al personal del estado mayor en la planificación de operaciones aéreas combinadas.

Adiestrar a los pilotos en la ejecución de operaciones aéreas con empleo de grandes fuerzas.

Comprobar la capacidad de alistamiento y despliegue de la fuerza requerida.

#### e) De Operaciones Combinadas:

El ejercicio multilateral buscará integrar las capacidades de las

FUERZAS AÉREAS que concurran con sus medios, ante un conflicto simulado que genera una Coalición bajo un mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Incrementar la capacidad de planificar, conducir y operar en forma combinada, integrando una coalición aérea.

Lograr la máxima interoperatividad entre las Fuerzas Aéreas participantes, mediante la normalización de los procedimientos a aplicar en la planificación y ejecución de las operaciones aéreas combinadas.

- 4. Configuración de la actividad
- a) Lugar de realización:

Base Aérea de Antofagasta, en proximidades de la ciudad de ANTOFAGASTA, REPÚBLICA DE CHILE.

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso y duración de la actividad:

Se realizará durante el primer semestre de 2026, con una duración aproximada de QUINCE (15) días.

c) Países participantes y observadores

REPÚBLICA ARGENTINA;

REPÚBLICA DE CHILE:

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL;

REPÚBLICA DEL PERÚ;

REPÚBLICA DEL ECUADOR:

REPÚBLICA DE COLOMBIA;

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY;

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

d) Despliegue de las tropas y medios:

La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con los siguientes medios:

UNA (1) Aeronave "HÉRCULES" KC-130.

CUATRO (4) Aeronaves A-4AR.

CUATRO (4) Aeronaves IA-63 PAMPA III.

UN (1) BOEING 737 (Traslado).

CIENTO QUINCE (115) EFECTIVOS.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad aotorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

## f) Costo aproximado.

El costo de la operación asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$ 256.588.560,00).

El costo de la operación asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA (USD 217.080,00), basado en un dólar a \$1182 pesos.

#### g) Fuentes de financiamiento

Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

#### 5. Marco Situacional

La situación contempla la simulación de un conflicto, que genera una Coalición bajo un mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. La coalición conforma un comando conjunto combinado, del que depende el componente aeroespacial combinado, cuyo estado mayor debe realizar la planificación de las operaciones aéreas, que ejecutarán las unidades dependientes de empleo de grandes fuerzas.



## Hoja Adicional de Firmas Anexo

Allexo
Número:
Referencia: ANEXO XVIII "SALITRE 2026"
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.08.07 15:52:29 -03:00

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

#### 1. Tipo de actividad a desarrollar

Ejercicio Específico Combinado de Fuerzas Aéreas "TANQUE".

#### 2. Origen del proyecto

Acta de Acuerdo Bilateral XIII Reunión de Coordinación entre los Estados Mayores de la FUERZA AÉREA ARGENTINA y la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, firmada el 21 de octubre de 2019.

## 3. Fundamentos de los objetivos de la actividad

#### a) Políticos:

Fortalecer las medidas de confianza mutua y seguridad y los lazos de amistad entre las Fuerzas Aéreas participantes, contribuyendo a la estabilidad y paz regional.

#### b) Estratégicos:

Fortalecimiento del proceso de integración, mediante la cooperación proactiva que permita alcanzar y mantener la interoperabilidad de las FUERZAS AÉREAS participantes, profundizando las experiencias obtenidas en operaciones combinadas.

#### c) Operativos:

Realizar operaciones aéreas combinadas de reabastecimiento en vuelo.

#### d) De Adiestramiento Combinado:

Confirmar o reformular las herramientas para la planificación y ejecución de las operaciones aeroespaciales de reabastecimiento aéreo de combustible, así como los procedimientos operativos en la ejecución. Adiestrar en forma combinada al personal que planifica y ejecuta las operaciones de reabastecimiento aéreo de combustible con FUERZAS AÉREAS de distintas características y medios, para alcanzar y mantener una integración óptima de los mismos.

#### e) De Operaciones Combinadas:

Incrementar las capacidades combinadas que garanticen la máxima interoperabilidad entre las FUERZAS AÉREAS participantes, para la

planificación y ejecución de las operaciones aéreas combinadas eficientes y eficaces.

#### 4. Configuración de la actividad

a) Lugar de realización:

Ciudad de DURAZNO - REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

De acuerdo a las coordinaciones que se realicen en las reuniones de planeamiento, dicho lugar puede ser modificado conforme al lugar más conveniente para su realización.

b) Fechas tentativas de ingreso/egreso y duración de la actividad

Se realizará durante el segundo semestre de 2026, con una duración aproximada de CINCO (5) días.

De acuerdo a las coordinaciones que se realicen en las reuniones de planeamiento, dicha fecha puede ser modificada conforme a la oportunidad más conveniente para su realización.

c) Países participantes y observadores

REPÚBLICA ARGENTINA y REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

d) Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamentos

La FUERZA AÉREA ARGENTINA participará con los siguientes medios:

UNA (1) Aeronave "HÉRCULES" KC-130. VEINTISÉIS (26) EFECTIVOS.

e) Despliegue de las tropas y medios

El período de trabajo prevé UN (1) día para el despliegue de los medios a territorio de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY y la participación en la reunión inicial del ejercicio, TRES (3) días para operaciones aéreas combinadas de reabastecimiento de combustible en vuelo, y UN (1) día para la reunión final (extracción de conclusiones y lecciones aprendidas), finalizando con el repliegue de los medios a sus unidades de origen.

f) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

g) Costo aproximado.

El costo de la operación asciende a la suma de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 3.167.760).

El costo de la operación asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (USD 2.680,00), basado en un dólar a \$1182 pesos.

#### h) Fuentes de financiamiento

Los costos serán cubiertos con fondos presupuestarios de la FUERZA AÉREA ARGENTINA.

#### 5. Marco Situacional

El ejercicio bilateral buscará integrar las capacidades de ambas FUERZAS AÉREAS, que concurran con sus medios para realizar operaciones aéreas de reabastecimiento de combustible.

La representación argentina que se desplegará estará conformada con tripulantes del avión reabastecedor, quienes empleando un avión "HÉRCULES" KC-130 realizarán la transferencia de combustible en vuelo y con personal de instructores de reabastecimiento en vuelo que desarrollarán su actividad tanto en el avión "HÉRCULES" KC-130 de la FUERZA AÉREA ARGENTINA como en las aeronaves de la FUERZA AÉREA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY que reciban el combustible.

El personal de instructores será responsable de impartir las clases de repaso, participando asimismo de las correspondientes reuniones previas y posteriores al vuelo.



# Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo
Número:
Referencia: ANEXO XIX "TANQUE"
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2025.08.07 15:52:46 -03:00

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN, Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio de Entrenamiento Combinado entre Fuerzas Navales Especiales "TRIDENTE".

2. Origen del proyecto.

El origen del proyecto contiene como base la siguiente documentación:

Notas de la Embajada de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en la REPÚBLICA ARGENTINA:

VIII MARITIME STAFF TALKS entre la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la ARMADA ARGENTINA, llevada a cabo en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES con fecha 18 de octubre de 2024.

Nota de la Embajada de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en la REPÚBLICA ARGENTINA Nº U-SCO-269-24 del 4 de diciembre de 2024.

Desde la década de 1990, los entrenamientos e intercambios de adiestramiento en operaciones especiales, particularmente de las unidades de las Fuerzas Navales Especiales de la ARMADA ARGENTINA, han representado una prioridad estratégica. Desde 2017 hasta la actualidad, estas actividades se han consolidado mediante la participación de la REPÚBLICA ARGENTINA en el ejercicio multinacional PANAMAX.

Para el bienio 2025-2026, el Comando de Fuerzas de Operaciones Navales Especiales de la ARMADA ARGENTINA (COFE), dependiente del Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la ARMADA ARGENTINA, ha recibido la directiva de fortalecer la interoperabilidad combinada. Esta iniciativa busca garantizar una respuesta eficaz a los requerimientos y necesidades que puedan surgir en el ámbito de las operaciones marítimas, promoviendo una mayor integración y capacidad de acción conjunta.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

Los objetivos de la actividad incluyen la implementación de intercambios, integración entre componentes y entrenamientos, que constituyen una herramienta clave para el fortalecimiento de las capacidades actuales de las Fuerzas Navales Especiales.

Asimismo, los entrenamientos incluyen el apoyo integral de las diversas unidades de la ARMADA ARGENTINA, contribuyendo al fortalecimiento del Adiestramiento Naval Integrado. En este marco, se integrarán los siguientes componentes: Aviación Naval, Flota de Mar, Fuerza de Submarinos e Infantería de Marina, así como las distintas Bases Navales y puntos de apoyo que la Armada dispone a lo largo del litoral marítimo y ribereño argentino.

Estas actividades permiten mejorar la cooperación entre fuerzas tendiendo a una efectiva interoperabilidad, así como incrementar la capacidad de defensa en los espacios de jurisdicción nacional y de interés estratégico para el país.

- 4. Configuración de la actividad.
- a) Lugar de realización.

El ejercicio de entrenamiento se realizará en las Bases Navales de PUERTO BELGRANO y MAR DEL PLATA, comprendiendo los espacios destinados para instrucción militar marítimos y terrestres.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad.

El ejercicio se encuentra programado para desarrollarse entre el segundo semestre del año 2025 y el primer trimestre del año 2026, siendo la REPÚBLICA ARGENTINA el país anfitrión. La oportunidad de ejecución se ajustará en función de la disponibilidad operativa de ambas Armadas, y según se coordine en las reuniones de planeamiento.

Tendrá una duración máxima de hasta CATORCE (14) días cada despliegue.

c) Países participantes y observadores. Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y REPÚBLICA ARGENTINA.

No se prevé la invitación de observadores extranjeros.

Los medios y recursos participantes podrían ser los que se listan a continuación, pudiendo sufrir alguna variación en función de la disponibilidad operativa para la fecha y lugar de realización:

- 1) Medios de la REPÚBLICA ARGENTINA:
- Hasta CUARENTA (40) integrantes entre las DOS (2) unidades de fuerzas navales especiales (APCA) y (APBT) con equipo y armamento individual.
- Hasta DOS (2) Patrulleros Oceánicos (Tipo A.R.A. "BOUCHARD"), con un máximo de SESENTA (60) efectivos cada uno.
- UN (1) Buque de Transporte Costa Sur (Tipo A.R.A. "CANAL BEAGLE") con un total aproximado de SETENTA Y OCHO (78) efectivos.
- Hasta DOS (2) Helicópteros SH-3 SEA KING con un total aproximado de DIECINUEVE (19) efectivos.

- UN (1) Helicóptero AS-555 FENNEC, con un máximo de CINCO (5) efectivos.
- UN (1) Destructor MEKO-360 (Tipo A.R.A. "ALMIRANTE BROWN"), con un máximo de DOSCIENTOS VEINTICINCO (225) efectivos.
- UNA (1) Corbeta MEKO-140 (Tipo A.R.A. "ESPORA"), con un máximo de CIENTO QUINCE (115) efectivos.
- 2) Medios de las Fuerzas Especiales de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:
- Equipo de Entrenamiento Móvil (MTT, por sus siglas en inglés), VEINTE (20) efectivos. Guerra Especial Naval (NSW, por sus siglas en inglés), VEINTE (20) efectivos.
- FUERZAS ESPECIALES DEL CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (MARSOC, por sus siglas en inglés), VEINTE (20) efectivos.

El detalle final de los medios participantes, como así también del material especial a ingresar al país se consolidará en el planeamiento previo para cada una de las actividades previstas, dependiendo de su duración y ambiente geográfico.

d) Despliegue de tropas y medios.

El país sede de los entrenamientos será la REPÚBLICA ARGENTINA. Los medios participantes, puertos y sectores de entrenamiento en cada una de las Bases Navales mencionadas se determinarán en los planeamientos previos a cada ejecución.

e) Inmunidad requerida para las tropas extranjeras que ingresan, y/o inmunidad a otorgar por otros Estados para las fuerzas nacionales que egresan.

No se requiere.

f) Costo aproximado.

El costo aproximado de la operación de nuestros medios ascendería a la suma de hasta PESOS TRESCIENTOS MILLONES (\$ 300.000.000,00).

g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional.

El ejercicio tiene por objetivo intercambiar procedimientos, técnicas y tácticas de entrenamiento entre Fuerzas Especiales para operar en escenarios complejos que exigen coordinación multinacional, capacidad de respuesta inmediata y el uso efectivo de tecnologías de avanzada con el aporte doctrinario y técnico novedoso de la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

También se pretende mejorar el proceso de planificación, preparación y manejo de riesgos en operaciones combinadas de nuestras Fuerzas Especiales, tanto en contextos de combate como de asistencia humanitaria en los escenarios complejos, marítimos y terrestres, que nuestro continente posee. Así, la experiencia acumulada por las Fuerzas Especiales de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en operaciones combinadas de estas características, constituye un recurso invaluable para potenciar nuestras capacidades nacionales.



# Hoja Adicional de Firmas Anexo

Anexo
Número:
Referencia: ANEXO XX "TRIDENTE"
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.